



# **Informe periódico Trimestre I 2026**

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P

Bucaramanga – Santander

Carrera 19 N° 24 – 56

Grupo **epm**

Informe Periódico  
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P  
Bucaramanga – Santander  
Carrera 19 N° 24 – 56

Breve descripción de las emisiones de valores vigentes:

Bonos ESSA en circulación en el mercado nacional de capitales

- a) La clase de valor: Bonos de deuda Pública
- b) Sistema de negociación: Bolsa de Valores de Colombia /DECEVAL
- c) Bolsas de valores en que están listados los valores, si aplica: Bolsa de Valores de Colombia /DECEVAL
- d) Monto de la emisión: Monto en circulación al 31 de marzo de 2026: COP \$300,000,000,000
- e) Monto colocado: Monto total adjudicado al 31 de marzo de 2026: COP \$300,000,000,000
- f) Saldo pendiente por colocar, si aplica: No hay saldo pendiente por colocar

The logo for ESSA, consisting of the letters 'ESSA' in a large, bold, blue, sans-serif font.The logo for Grupo EPM, with the word 'Grupo' in a light grey font and 'epm' in a green font with a stylized 'm'.

## Contenido

Glosario.....	4
Contenido del informe periódico trimestral Emisor Grupo C.....	5
1. Primera parte: situación financiera.....	5
1.1. Estados financieros trimestrales.....	5
1.1.1. Cambios materiales que hayan sucedido en los estados financieros del emisor.....	5
1.1.2. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales: .....	5
1.1.3. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado, siempre que dicho riesgo sea material para el trimestre reportado .....	5
2. Segunda parte – Información adicional.....	7
2.1. Descripción de las variaciones materiales que se hayan presentado en los riesgos a los que está expuesto el emisor, diferentes al riesgo de mercado, y los mecanismos implementados para mitigarlos. El emisor debe revelar un análisis sobre los siguientes aspectos: .....	7
(i) Variaciones materiales en el grado de exposición a un riesgo identificado en el trimestre correspondiente respecto del último informe periódico de fin de ejercicio o del último informe periódico trimestral, de ser el caso.....	7
(ii) Una descripción de los nuevos riesgos identificados en el trimestre correspondiente, así como los procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos y los mecanismos implementados por la alta gerencia para su gestión, monitoreo y mitigación. ....	7
2.2 Prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios de gobierno corporativo. Incluir cualquier cambio material de la información reportada en el capítulo de análisis de Gobierno Corporativo del último informe periódico de fin de ejercicio. ....	8
2.3 Cambios materiales presentados en las prácticas, procesos, políticas e indicadores implementados en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en el trimestre correspondiente.....	8
3. Tercera parte – Anexos .....	11

## Glosario

**EBITDA:** Indicador financiero que refleja las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Mide la rentabilidad operativa.

**IPP:** Índice de Precios al Productor. Indicador macroeconómico que mide la variación de los precios de los productos en la puerta de la fábrica.

**Margen EBITDA:** Porcentaje de las ventas que corresponde al EBITDA. Refleja la rentabilidad operativa.

**Riesgo de mercado:** Posibilidad de que factores externos como tasas de interés, inflación o tipo de cambio afecten negativamente los resultados financieros de la empresa.

**Derivex:** es el primer mercado de derivados estandarizados de commodities energéticos de Latinoamérica, específicamente enfocado en energía eléctrica. Su objetivo principal es facilitar la negociación de contratos de futuros de energía eléctrica para agentes del sector eléctrico e industrial.

**El Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE):** es un indicador que mide el desempeño ambiental de una empresa en áreas como la protección de recursos naturales, el cumplimiento de la legislación, la gestión de impactos y la cultura ambiental.

**SAIDI:** Indica la duración promedio de las interrupciones del servicio que experimentan los usuarios en un periodo dado.

**SAIFI:** Mide la frecuencia promedio con la que un usuario experimenta interrupciones eléctricas.

**TALI:** Indicador de seguridad y salud en el trabajo (SST) que mide la frecuencia de accidentes laborales con lesiones incapacitantes, en relación con la exposición al riesgo (por ejemplo, horas-hombre trabajadas).

Grupo **epm**

## Contenido del informe periódico trimestral Emisor Grupo C

### 1. Primera parte: situación financiera

#### 1.1. Estados financieros trimestrales

Los estados financieros trimestrales individuales o separados y consolidados, según aplique. Dicha información debe cumplir con los requisitos de preparación, presentación y revelación que les resulten aplicables.

##### 1.1.1. Cambios materiales que hayan sucedido en los estados financieros del emisor

En el periodo comprendido entre diciembre 2025 y marzo 2026, no se presentaron cambios materiales que hayan generado un impacto sustancial en los resultados financieros. Los resultados financieros se encuentran dentro de los parámetros considerados aceptables y se continúa monitoreando factores de riesgo internos y externos que puedan generar impactos negativos en los resultados de ESSA.

##### 1.1.2. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor, en relación con los resultados reportados en los estados financieros trimestrales:

- (i) Variaciones materiales en la situación financiera del emisor, en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior
- (ii) Variaciones materiales en los resultados de las operaciones del emisor, en comparación con el mismo trimestre reportado para el ejercicio anterior.

#### Hechos Relevantes trimestre I-2026:

- Fue aprobada la distribución de dividendos por la suma de \$257.558.600.100 equivalentes al 96,6% de las utilidades del 2025, los cuales serán pagados 50% el 15 de abril y 50% el 15 de septiembre de 2026, sujetos a la disponibilidad de caja.
- SSA firmó contrato de crédito interno de largo plazo con Bancolombia, por valor de doscientos cincuenta mil millones de pesos (COP 250.000.000.000). Este empréstito destinado a cubrir parcialmente al plan de inversiones. El crédito, denominado en pesos colombianos, tendrá un plazo de pago de ciento veinte (120) meses y tasa de interés basada en el indicador IBR.

#### Resultados Financieros ESSA a marzo 2026

##### -Variaciones frente trimestre I- 2025

##### *Cifras en millones de pesos colombianos*

A cierre del primer trimestre del año 2026 ESSA mantiene resultados financieros favorables, ingresos por valor de \$ 494,200; Ebitda por valor de \$ 160,197 con ejecución del 91% y una variación negativa del 12% y un margen ebitda del 32%. El resultado neto del periodo fue \$58,677, disminuyó en 34% frente al mismo mes del año anterior y el margen neto acumulado al periodo es del 12%.

Concepto	TRIM I-25	TRIM I-26	% Var	Var \$ A-A
Ingresos Totales	563,064	494,200	-12.23%	-68,865
Costos y Gastos Totales	392,664	368,944	-6.04%	-23,720
EBITDA	204,710	160,197	-21.74%	-44,513

Resultado Operacional	170,401	125,256	-26.49%	-45,145
Resultado neto	88,517	58,677	-33.71%	-29,839
Margen EBITDA	36.37%	32.43%	-10.85%	-3.95%
Margen operacional	30.26%	25.35%	-16.25%	-4.92%
Margen neto	15.72%	11.87%	-24.47%	-3.85%

La disminución de los ingresos en \$68,865 millones, se debe principalmente a la disminución de la venta de energía en un 14%. Por menor tarifa media promedio y por incidencia de factores macroeconómicos como la variación del IPP.

El EBITDA presentó una disminución del 22% respecto al año anterior, resultado de menores ingresos efectivos (12%); y menores costos y gastos efectivos (7%). La disminución de ingresos es principalmente producto de menores ingresos en comercialización por menor tarifa y cantidad vendida, así como menores ingresos en distribución y generación por reducción en demanda, compensaciones y precios de energía. La disminución de costos y gastos es producto de menores compras de energía en bolsa y contratos, y menores costos de uso de líneas; frente a un incremento en otros costos y gastos, principalmente en impuestos, contratos, servicios personales y generales.

La utilidad de ESSA corresponde a \$58,677 millones, disminuyó frente al año anterior en \$29,839 (34%), principalmente al resultado del menor EBITDA; se adiciona menor provisión de impuestos; frente a menores ingresos no efectivos, mayores costos y gastos no efectivos y gastos financieros netos.

#### Resultados financieros de ESSA a marzo 2026

##### Situación financiera ESSA

##### -Variaciones frente diciembre 2025-

Concepto	2025	2026	% Var.	\$ Var.
Activo	2,913,599	2,887,908	-1%	- 25,691
Pasivo	1,707,255	1,881,138	10%	173,883
Patrimonio	1,206,344	1,006,770	-17%	- 199,574

Los activos totales disminuyeron \$25,691 millones (1%); explicada por la reducción de cartera de subsidios y corriente y por la disminución de otros activos financieros, principalmente en títulos de renta fija (CDT). Lo anterior es parcialmente compensado por el incremento en propiedad, planta y equipo por las inversiones del periodo, así como en otros activos financieros y deudores.

El pasivo total incrementó en \$173,883 millones (10%); principalmente por mayores dividendos por pagar y del aumento en obligaciones financieras de corto plazo. Lo anterior es parcialmente compensado por la disminución en créditos y préstamos de largo plazo, así como en cuentas por pagar a proveedores, beneficios a empleados e impuestos.

El patrimonio disminuyó en \$199,574 millones (17%); Por el traslado de la utilidad neta del año 2025 al pasivo para pago de dividendos, y por operaciones de cobertura de flujo de efectivo en el otro resultado integral acumulado. Los resultados acumulados aumentaron.

#### Indicadores financieros

**Indicador Deuda/Ebitda:** En ESSA este indicador registro 1.85, frente a 1.91 del periodo anterior, se mantiene en parámetros adecuados, permitiendo mantener un balance adecuado entre apalancamiento y rentabilidad, asegurando la sostenibilidad financiera a largo plazo.

**Endeudamiento financiero:** la compañía registra un endeudamiento total del 65%, presentando disminución del 2% respecto al periodo anterior.

**Indicador Ebitda/ Gastos Financieros:** registra un indicador de 4.46, frente a 5.49 para el periodo anterior; este indicador garantiza una sólida capacidad para cubrir obligaciones financieras, mantener la estabilidad económica y cumplir con los covenants financieros adquiridos.

1.1.3. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado, siempre que dicho riesgo sea material para el trimestre reportado

No se evidencia cambios materiales derivados de la exposición a factores de mercado que incidan en las actividades e inversiones de ESSA. Se continúa monitoreando las variables que mayor impacto pueden generar en los resultados de ESSA.

## 2. Segunda parte – Información adicional

### 2.1. Descripción de las variaciones materiales que se hayan presentado en los riesgos a los que está expuesto el emisor, diferentes al riesgo de mercado, y los mecanismos implementados para mitigarlos. El emisor debe revelar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- (i) Variaciones materiales en el grado de exposición a un riesgo identificado en el trimestre correspondiente respecto del último informe periódico de fin de ejercicio o del último informe periódico trimestral, de ser el caso.
- (ii) Una descripción de los nuevos riesgos identificados en el trimestre correspondiente, así como los procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos y los mecanismos implementados por la alta gerencia para su gestión, monitoreo y mitigación.

En relación con la información asociada con los riesgos relevantes de la empresa y los planes de tratamiento definidos y considerando la forma establecida en el Decreto 151 de 2021, para divulgar la información relevante, es a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo citado en Artículo 5.2.4.3.5 Forma y oportunidad de divulgar información relevante. Es importante mencionar que la información requerida es considerada confidencial al ser estratégica por la Organización, y el hecho de ser expuesta en su sitio web podría generar riesgos para ESSA, por lo tanto, no se incluye en el informe a revelar, por las razones que se expresan a continuación:

Se define como información pública clasificada aquella que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.

Esta información fue incluida en el “índice de Información Clasificada y Reservada” elaborado y publicado por ESSA, así: “Análisis y matriz de riesgos de ESSA, proyectos, procesos, especializados. Información detallada de los posibles eventos adversos a los que está expuesto ESSA y sus proyectos, procesos, los cuales incluyen

caracterización (causas, efectos, controles), consideraciones para sus valoraciones y valoración final. Además de su matriz, índice de riesgos e informes de riesgos”.

La confidencialidad de la anterior información está fundamentada en el Artículo 18, Literal c) de la Ley 1712 de 2014, concordada con el Artículo 260 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Adicionalmente, el Artículo 24 numeral 6 de la Ley 1755 de 2015. Esta información clasificada mantendrá su confidencialidad de manera indefinida.

Así las cosas, la divulgación de la información contenida en los análisis de riesgos, por fuera de escenario de gestión empresarial, pone en condición de vulnerabilidad a la empresa y sus negocios en la medida en que se trata de información que la empresa elabora y requiere para el adecuado ejercicio de las funciones y servicios que presta en las mismas condiciones que los particulares que intervienen en el mercado de los servicios públicos domiciliarios, es decir, se trata de información necesaria para el desempeño de esta, en gestiones equiparables a las que realizan los particulares en el mercado en donde compiten en igualdad de condiciones.

Los análisis y matrices de riesgos reflejan la vulnerabilidad de ESSA, toda vez que en estos se identifican esos eventos adversos que ponen en riesgo los objetivos y sostenibilidad de la empresa y la manera de mitigarlos, y por tu tanto su entrega afecta el derecho a la libre competencia económica de ESSA.

## 2.2 Prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios de gobierno corporativo. Incluir cualquier cambio material de la información reportada en el capítulo de análisis de Gobierno Corporativo del último informe periódico de fin de ejercicio.

### Novedades de los directores y miembros de la Alta Gerencia:

13-03-2026: Mediante asamblea ordinaria de accionistas y según acta 086, se realizó la elección de la junta directiva 2026-2028:

PRINCIPALES	SUPLENTE PERSONALES
Juan David Pérez Velez	German Alberto Caicedo
Angela Vergara Jaller	Angela Maria Loaiza Cortes
Larisa Sanchez Aguilar	Alejandro José Jaramillo Arango
Alejandro Galvis Blanco	Ismael Suescun Monsalve
Gobernador de Santander	Ivan Fernando Aguilar Zambrano

### Otros eventos:

13-03-2026: Se aprobó la renovación del contrato suscrito con la firma Ernst & Young Audit S.A.S., para que actúe como Revisor Fiscal de la sociedad Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA, para el periodo fiscal 2026 - 2027 y consecuentemente proceder con el trámite y celebración del respectivo contrato.

## 2.3 Cambios materiales presentados en las prácticas, procesos, políticas e indicadores implementados en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en el trimestre correspondiente.

De acuerdo con el Plan Empresarial 2026-2035 aprobado en Junta Directiva de ESSA No. 598 el 25 de septiembre de 2025, a continuación, se relacionan los resultados de los indicadores estratégicos del Cuadro de Mando Integral CMI que soportan la gestión llevada a cabo por ESSA durante el primer trimestre del presente año en marcados en los asuntos relevantes en sostenibilidad alrededor de los criterios ASG

(Ambiental – Social – Gobernanza):

### Criterio Ambiental

Tema material	Concepto	Meta 2026	Meta a Marzo 2026	Seguimiento Trimestre I Enero – marzo de 2026
Agua y Biodiversidad	IGAE (%)	84	Indicador de Seguimiento Anual	
Cambio Climático				
Energías Renovables	Capacidad instalada Energía renovables No Convencionales ESSA	2 MW	Indicador de Seguimiento Anual	

### Criterio Social

Tema material	Concepto	Meta 2026	Meta a Marzo 2026	Seguimiento Trimestre I Enero – Marzo de 2026
Acceso y Comprabilidad	Disponibilidad hidráulica menores Generación ESSA %	70,83%	64,67%	16,61%
	Unidades físicas vendidas de generación GWh	76,43	16,38	3,4
	Cobertura universal sostenible %	97,38%	97,31%	97,69%
	Participación cartera mayor a 60 días %	38,71 %	38,96%	40,2%
	Cartera en mora mayor a 60 días %	4,62 %	4,64%	4,82%
Calidad y Seguridad de los productos y servicios	Clientes y usuarios (Unidades)	982.333	966.555	967.384
	Unidades físicas vendidas de distribución (GWh)	2.087,62	517,55	494,27
	Nivel de recomendación - Net Promoter Score	45,5	Indicador de Seguimiento Anual	
	Disponibilidad activos Sistema de Transmisión Regional DASTR en distribución (%)	99 %	99 %	99,88%
	Disponibilidad activos STN DASTN en transmisión (%)	99 %	99 %	99,88%
	SAIDI (Horas)	16,83 horas	18,47	16,04
	SAIFI (Interrupciones)	10,79 veces	11,37	7,9
	Índice de pérdidas del OR -IPORR (%)	12,02 %	12,48%	13,6%

	Cumplimiento inversiones en infraestructura (%)	Entre el 90 y el 100	Entre el 90 y el 100	111%
	Cumplimiento entrada operación (%)	Entre el 90 y el 100	Indicador de Seguimiento Semestral	
	Cumplimiento unidades físicas entregadas (%)	Entre el 90 y el 100	Entre el 90 y el 100	133%
	Gestión de Activos (Nivel de madurez)	3	Indicador de Seguimiento Anual	
Bienestar Laboral y Adaptabilidad	Nivel madurez capacidades (%)	73	Indicador de Seguimiento Anual	
	Tasa de tutoría inversa (%)	95	Indicador de Seguimiento Semestral	
	Tasa transferencia conocimiento clave y crítico (%)	95	Indicador de Seguimiento Semestral	
	Tasa de aplicación del conocimiento (%)	70	Indicador de Seguimiento Semestral	
	Índice rotación de personas (%)	8	Indicador de Seguimiento Semestral	
	TALI Tasa de Accidentalidad y Lesiones Incapacitantes	2,35	0,59	0,25
	Calidad de vida (%)	>= 62	Indicador de Seguimiento Anual	
Derechos Humanos	Gestión Institucional (Hitos)	4	Los hitos previstos para este año se tienen proyectados a partir del segundo trimestre	

#### Criterio Gobernanza

Tema material	Concepto	Meta 2026	Meta a Marzo 2026	Seguimiento Trimestre I Enero – Marzo de 2026
---------------	----------	-----------	-------------------	---

Gobierno Corporativo	Clima Ético (%)	80	Indicador de Seguimiento Anual	
	Nivel de efectividad relacionamiento Núcleo-Empresas (%)	95	Indicador de Seguimiento Anual	
Solidez Financiera	Brecha AOM y NO AOM (\$MCOP)	-147.754	Indicador de Seguimiento Anual	
	Costos y gastos efectivos (\$MCOP)	1.556.821	402.536,82	333.853,81
	Efectividad Recaudo (%)	85 %	85 %	88,6%
	Eficacia de proyectos nuevas soluciones y nuevos negocios (%)	100	Indicador de Seguimiento Anual	
	Ingresos de comercialización nuevas soluciones (\$MCOP)	31.730	7.047,4	7.202,8
	EBITDA (\$MCOP)	652.171	141.552,59	160.196,83
	Margen EBITDA (%)	29,52 %	26,02%	32,43%
	Utilidad Neta (\$MCOP)	241.624	44.546,37	58.677,39
	Margen Neto (%)	10,94	8,19%	11,87%
	RENPE Rentabilidad, Propiedad, Planta y Equipo (%)	26,20	26,2%	26,75%
	RSCEO Rentabilidad sobre el Capital Empleado (%)	26,67	26,7%	28,1%
	Liquidez	0,5	0,5	0,75
	DEUDA/EBITDA	<=3,3	<=3,3	1,85
	EBITDA/Gastos Financieros	>=3	>=3	4,46
	Transparencia	Tasa atractividad laboral (%)	65	Indicador de Seguimiento Semestral
Fortalecimiento relaciones grupos de interés (%)		100	Indicador de Seguimiento Semestral	

### 3. Tercera parte – Anexos

# **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. y SUBSIDIARIA**

**Estados financieros consolidados condensados no auditados  
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera  
Aceptadas en Colombia (NCIF)**

**31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025**

## Certificación de los Estados Financieros Consolidados Condensados no auditados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P y SUBSIDIARIA, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros consolidados condensados no auditados,

### certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera consolidados condensados de periodos terminados a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre del 2025, del Estado del resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo consolidados condensados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2026 y 2025, y las Notas a los estados financieros consolidados condensados, para el periodo terminado al 31 de marzo de 2026 y diciembre 31 de 2025, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables.

En constancia se firma el 13 de mayo de 2026,



GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO  
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 59486-T



**Shape the future  
with confidence**

## Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

### Señores

Asamblea de accionistas de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Subsidiarias

### Introducción

He revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Subsidiarias, que comprenden el estado intermedio de situación financiera al 31 de marzo de 2026 y los correspondientes estados intermedios de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses terminados en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

### Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad* aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

### Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. al 31 de marzo de 2026, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de tres meses terminado al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá, D.C.  
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13  
Piso 15, Torre Fura  
Connecta 80 Conexión Empresarial  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444

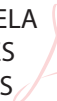


**Shape the future  
with confidence**

#### Otra Información

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe.

MARICELA VIDALES VARGAS

A red digital signature scribble is placed over the text.

Firmado digitalmente  
por MARICELA  
VIDALES VARGAS  
Fecha: 2026.05.13  
11:28:11 -05'00'

Maricela Vidales Vargas

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia  
13 de mayo de 2026

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO**

Periodos terminados a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	6	2,157,444	2,136,884
Propiedades de inversión		94	77
Otros activos intangibles		61,544	61,174
Activos por derecho de uso		14,737	15,872
Activo por impuesto diferido	21	4,128	3,938
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	37,211	35,220
Otros activos financieros	9	388	388
Otros activos		3,753	3,129
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2,279,299</b>	<b>2,256,682</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		3,065	2,908
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	269,692	326,079
Activo por impuesto sobre la renta corriente	21	36,577	34,276
Otros activos financieros	9	28	30,847
Otros activos		10,020	8,621
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	288,470	253,071
<b>Total activo corriente</b>		<b>607,852</b>	<b>655,802</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,887,151</b>	<b>2,912,484</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido		137,064	137,064
Reservas		85,207	85,207
Otro resultado integral acumulado		23,306	23,999
Resultados acumulados		702,547	690,678
Resultado neto del periodo		58,677	269,427
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,006,801</b>	<b>1,206,375</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>1,006,801</b>	<b>1,206,375</b>

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y SUBSIDIARIA

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO**

Periodos terminados a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	11	988,437	1,005,510
Acreedores y otras cuentas por pagar	12	4	4
Otros pasivos financieros		12,218	11,175
Beneficios a los empleados		140,724	138,642
Pasivo por impuesto diferido	21	28,728	34,001
Provisiones	13	3,225	4,021
Otros pasivos		12,801	12,812
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1,186,137</b>	<b>1,206,165</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	11	173,414	163,891
Acreedores y otras cuentas por pagar	12	380,668	182,057
Otros pasivos financieros		5,126	7,040
Beneficios a los empleados		38,590	42,816
Impuesto sobre la renta por pagar	21	35,810	36,636
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		22,014	28,610
Provisiones	13	4,201	3,512
Otros pasivos		34,390	35,382
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>694,213</b>	<b>499,944</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,880,350</b>	<b>1,706,109</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,887,151</b>	<b>2,912,484</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
 Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 TP -59486-T

**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
 Fecha: 2026.05.13 17:38:07 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO**

Para los periodos de tres meses comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Operaciones continuadas</b>			
Prestación de servicios	14	491,314	556,261
Venta de bienes	14	558	577
Arrendamiento	14	2,612	2,390
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>494,484</b>	<b>559,228</b>
Otros ingresos	15	1,345	4,578
<b>Total ingresos</b>		<b>495,829</b>	<b>563,806</b>
Costos por prestación de servicios	16	(322,939)	(358,892)
Gastos de administración	17	(39,462)	(31,426)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	(5,161)	(146)
Otros gastos	18	(2,103)	(2,798)
Ingresos financieros	19.1	4,430	9,539
Gastos financieros	19.2	(36,123)	(37,378)
Diferencia en cambio neta	20	225	403
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		-	17
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>94,696</b>	<b>143,125</b>
Impuesto sobre la renta	21	(36,019)	(54,608)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>58,677</b>	<b>88,517</b>
<b>Otro resultado Integral</b>			
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>			
Coberturas de flujos de efectivo		(692)	-
Resultado reconocido en el periodo		(1,463)	-
Ajuste de reclasificación		770	-
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>(692)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>57,985</b>	<b>88,517</b>
<b>Resultado del periodo atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		58,677	88,517
<b>Resultado integral total atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		57,985	88,517

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**GUILLERMO LEÓN VALENCIA AGUDELO**  
Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
Contador Público  
T.P -59486-T

MARICELA VIDALES VARGAS  
Firmado digitalmente por  
MARICELA VIDALES  
VARGAS  
Fecha: 2026.05.13  
17:38:20 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**  
Revisor Fiscal  
T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y SUBSIDIARIA


**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO**

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Capital emitido	Reservas	Resultados acumulados	Otro resultado integral			Total Otro resultado integral	Atribuible a los propietarios de la controladora	Total
				Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo			
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	137,064	85,207	942,837	32	22,398	-	22,430	1,187,538	1,187,538
Resultado neto del periodo			88,516				-	88,516	88,516
Resultado integral del periodo	-	-	88,516	-	-	-	-	88,516	88,516
Dividendos decretados			(252,159)				-	(252,159)	(252,159)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	137,064	85,207	779,194	32	22,398	-	22,430	1,023,895	1,023,895
<b>Saldo al 1 de enero de 2026</b>	137,064	85,207	960,106	32	23,498	468	23,998	1,206,375	1,206,375
Resultado neto del periodo			58,677				-	58,677	58,677
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta						(692)	(692)	(692)	(692)
Resultado integral del periodo	-	-	58,677	-	-	(692)	(692)	57,985	57,985
Dividendos decretados			(257,559)					(257,559)	(257,559)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>	137,064	85,207	761,224	32	23,498	(224)	23,306	1,006,801	1,006,801

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
 Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P -59486-T

MARICELA VIDALES VARGAS  
 Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
 Fecha: 2026.05.13 17:38:32 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
<b>Resultado neto del periodo</b>		58,677	88,516
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	16-17	30,012	28,871
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	5,161	146
Resultado por diferencia en cambio, neto	20	(226)	(403)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	19.1 - 19.2	(204)	(455)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	17	4,372	4,119
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	19.2	184	100
Subvenciones del gobierno aplicadas		(10)	(10)
Impuesto sobre la renta diferido	21	(5,464)	(1,371)
Impuesto sobre la renta corriente	21	41,483	55,979
Ingresos por intereses y rendimientos	19.1	(4,095)	(8,985)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	19.2	35,808	37,179
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	18	1,302	2,142
Recuperaciones no efectivas	15	(149)	(221)
Dividendos de inversiones		-	(17)
		<u>166,851</u>	<u>205,590</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios		(149)	498
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		49,935	(36,273)
Variación en otros activos		(2,022)	(2,825)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(58,841)	(62,708)
Variación en beneficios a los empleados		(6,467)	(7,696)
Variación en provisiones		(108)	(111)
Variación en otros pasivos		<u>(7,587)</u>	<u>(6,884)</u>
Interes pagado		(22,452)	(25,820)
Impuesto sobre la renta pagado		(44,609)	(29,846)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de la operación</b>		<u><u>74,551</u></u>	<u><u>33,925</u></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	6	(48,549)	(24,927)
Adquisición de activos intangibles		(1,071)	(408)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	9	30,000	-
Intereses recibidos		717	6,621
Otros dividendos recibidos		-	17
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		3,139	2,950
<b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>		<u><u>(15,764)</u></u>	<u><u>(15,747)</u></u>

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. Y SUBSIDIARIA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

Notas	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025	
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Obtención de crédito público y tesorería	11	-	60,000
Pagos de crédito público y tesorería	11	(21,075)	(78,205)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	11	(119)	(53)
Pago de pasivos por arrendamiento		(2,043)	(1,788)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(130)	(99)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>		<b>(23,367)</b>	<b>(20,145)</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
		<b>35,420</b>	<b>(1,967)</b>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(21)	(55)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		253,071	207,820
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>288,470</b>	<b>205,798</b>
<b>Recursos restringidos</b>			
	10	<b>8,579</b>	<b>468</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

  
**GUILLELMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
 Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P -59486-T

**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
 Fecha: 2026.05.13 17:38:45 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P - 171008-T  
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	10
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	12
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	21
Nota 4.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio.....	21
Nota 5.	Dividendos .....	22
Nota 6.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	22
Nota 7.	Inversiones en subsidiarias .....	24
Nota 8.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	25
Nota 9.	Otros activos financieros.....	28
Nota 10.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	29
Nota 11.	Créditos y préstamos .....	30
Nota 12.	Acreedores y otras cuentas por pagar .....	32
Nota 13.	Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	33
Nota 14.	Ingresos de actividades ordinarias .....	40
Nota 15.	Otros ingresos .....	41
Nota 16.	Costos por prestación de servicios.....	42
Nota 17.	Gastos de administración.....	42
Nota 18.	Otros gastos.....	44
Nota 19.	Ingresos y gastos financieros.....	44
Nota 20.	Diferencia en cambio, neta.....	45
Nota 21.	Impuesto sobre la renta .....	46
Nota 22.	Información a revelar sobre partes relacionadas .....	47
Nota 23.	Gestión del capital.....	50
Nota 24.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	51
Nota 25.	Segmentos de operación .....	52
Nota 26.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	54

## Notas a los estados financieros consolidados condensados de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y Subsidiaria para el periodo terminado al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025.

(En millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A E.S.P. y subsidiaria (en adelante Grupo), es la matriz de una entidad estructurada, con presencia en Colombia, su domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander); es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 134 años de trayectoria.

El Grupo tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos; en ochenta y siete municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, tres de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 38 Segmentos de operación: Generación y comercialización de energía, Distribución y comercialización de energía, Transmisión de energía y el segmento Otros.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado el 31 de marzo de 2026, fueron presentados ante la Junta Directiva para su autorización el 22 de Abril de 2026.

#### Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza el Grupo, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica y sus modificaciones.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Por ser emisor de Bonos, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 151 de 2021, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, el citado decreto establece que el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de

gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. El Grupo al realizar la emisión de bonos, está sometida a la supervisión de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- **Regulación por sector**
- **Actividades del sector eléctrico**

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros consolidados intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Estos estados financieros consolidados intermedios condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros consolidados del Grupo para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

La presentación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

ESSA y la subsidiaria presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y con propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden a costo o a costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones.

### 2.2 Cambios en estimados, políticas contables y errores

#### 2.2.1 Cambios en estimados contables

Durante 2026, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros Consolidados Intermedios del Grupo son consistentes con el año 2026, excepto por los siguientes cambios:

## Nuevas normas implementadas

Durante 2026, el Grupo no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### 2.2.2 Cambios en presentación

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad	01 de enero de 2025 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF	No especificada	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.** Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.** Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Esta modificación no le aplica al Grupo.

**NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que

el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

#### **NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.**

Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

**NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.** Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

**NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad.** Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.** Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes. Debe aplicarse de forma retroactiva.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

**NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.** Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.** Emitida en agosto de 2025, tiene por objeto actualizar las revelaciones simplificadas, incorporando los cambios realizados en las revelaciones de las normas indicadas más adelante, lo cual será habitual por ser una norma evolutiva, que cambia si cambian las revelaciones de las normas que contiene. La aplicación de la enmienda es bajo las mismas condiciones de la norma NIIF 19.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones - características contractuales que modifican los flujos de efectivo

NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros - medidas de desempeño y otros.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - acuerdos de financiación a proveedores

NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - reforma fiscal internacional - reglas modelo del Pilar Dos

NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - falta de intercambiabilidad de la moneda

Adicionalmente se hacen modificaciones menores en las siguientes normas para armonizar el juego entre normas:

NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas -

NIIF 17 - Contratos de Seguro

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva enmienda en conjunto con la norma origen NIIF 19, aunque por el momento sólo se ven los impactos indicados en el anterior apartado sobre NIIF 19.

**NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros** tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7** tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza** tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria** tiene por objeto IASB ha emitido una modificación de alcance limitado con el fin de reducir la diversidad de prácticas existentes y estandarizar la presentación de informes en una moneda hiperinflacionaria, de ahí que ha especificado procedimientos de conversión para los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una moneda con economía hiperinflacionaria.

La entidad aplica las modificaciones si:

- a. Su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- b. Es traducir a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Esta modificación aplica a partir del 1° de enero de 2027.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF** tiene por objeto brindar mejor información sobre la incertidumbre en los estados financieros, reflejando mejor estos eventos. Aunque los ejemplos sean relacionados con temas climáticos, ambientales y desmantelamientos, pueden aplicar en otros contextos.

El documento DUFFS - Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements - Información a revelar sobre incertidumbres en los estados financieros, trae modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37.

Como se trata de ejemplos ilustrativos, no tienen fecha de aplicación, pues se pueden aplicar de inmediato para contribuir al juicio profesional y de ser el caso se ajusten las prácticas contables, pero no cambian requerimientos de reconocimiento ni medición de las NIIF citadas.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros por tratarse de ejemplos ilustrativos.

### **Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros**

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros consolidados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

### **Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio**

Como hecho relevante ocurrido durante el período intermedio, se presentó el inicio de la huelga aprobada por la Asamblea General del sindicato SINTRAELECOL el 20 de febrero de 2026, la cual se desarrolló durante el periodo inicial establecido de sesenta (60) días calendario y se finalizó el 4 de mayo de 2026, logrando un acuerdo que permite la suscripción de una nueva convención colectiva de trabajo.

Durante este período, la huelga no comprometió la continuidad del servicio público de energía eléctrica ni generó impactos materiales adversos sobre la situación financiera, la liquidez ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad.

## Nota 5. Dividendos

El Grupo causo dividendos por pagar por \$257,558 (2025: \$252.159) y no hubo pagos durante los tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

## Nota 6. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Costo	3,085,692	3,040,438
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(928,248)	(903,554)
<b>Total</b>	<b>2,157,444</b>	<b>2,136,884</b>

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Marzo 31 de 2026	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,748,455	771,769	195,174	175,471	35,601	61,928	12,534	39,506	3,040,438
Adiciones <sup>4</sup>	(92)	10	46,375	(2)	-	949	-	2,608	49,848
Transferencias (-/+)	71,619	321	(71,940)	-	-	-	-	-	-
Retiros (-)	(2,213)	(959)	-	-	(291)	(1,122)	(78)	-	(4,663)
Otros cambios	8,242	(12,905)	(1)	(18)	220	4,891	219	(579)	69
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,826,011</b>	<b>758,236</b>	<b>169,608</b>	<b>175,451</b>	<b>35,530</b>	<b>66,646</b>	<b>12,675</b>	<b>41,535</b>	<b>3,085,692</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(551,800)	(240,158)	-	(38,527)	(16,448)	(36,063)	(4,817)	(15,741)	(903,554)
Depreciación del periodo	(18,410)	(6,649)	-	(430)	(466)	(1,426)	(231)	(448)	(28,060)
Retiros (-)	1,285	741	-	-	237	1,043	56	-	3,362
Otros cambios	(2,048)	4,766	-	-	(27)	(2,835)	(10)	158	4
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(570,973)</b>	<b>(241,300)</b>	<b>-</b>	<b>(38,957)</b>	<b>(16,704)</b>	<b>(39,281)</b>	<b>(5,002)</b>	<b>(16,031)</b>	<b>(928,248)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,255,038</b>	<b>516,936</b>	<b>169,608</b>	<b>136,494</b>	<b>18,826</b>	<b>27,365</b>	<b>7,673</b>	<b>25,504</b>	<b>2,157,444</b>

Diciembre 31 de 2025	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,635,911	734,834	146,440	173,390	36,268	59,325	12,843	32,047	2,831,058
Adiciones <sup>4</sup>	4,297	3,112	209,508	797	1,994	4,887	2,797	11,165	238,557
Transferencias (-/+)	112,036	43,378	(159,513)	2,002	-	82	-	-	(2,015)
Retiros (-)	(2,153)	(14,812)	(1,297)	-	(1,002)	(4,015)	(1,512)	(141)	(24,932)
Otros cambios	(1,636)	5,257	36	(718)	(1,659)	1,649	(1,594)	(3,565)	(2,230)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,748,455</b>	<b>771,769</b>	<b>195,174</b>	<b>175,471</b>	<b>35,601</b>	<b>61,928</b>	<b>12,534</b>	<b>39,506</b>	<b>3,040,438</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(482,533)	(223,450)	-	(36,979)	(15,824)	(33,325)	(6,334)	(14,479)	(812,924)
Depreciación del periodo	(70,591)	(25,733)	-	(1,680)	(1,948)	(5,571)	(766)	(1,270)	(107,559)
Retiros (-)	913	10,190	-	-	687	3,641	1,360	129	16,920
Otros cambios	411	(1,165)	-	132.0	637	(808)	923	(121)	9
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(551,800)</b>	<b>(240,158)</b>	<b>-</b>	<b>(38,527)</b>	<b>(16,448)</b>	<b>(36,063)</b>	<b>(4,817)</b>	<b>(15,741)</b>	<b>(903,554)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,196,655</b>	<b>531,611</b>	<b>195,174</b>	<b>136,944</b>	<b>19,153</b>	<b>25,865</b>	<b>7,717</b>	<b>23,765</b>	<b>2,136,884</b>

<sup>1</sup>Incluye la capitalización de los costos por préstamos \$316 (2025: \$3,190), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 13.169% EA (2025: 12.45% EA).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<i>Material para Proyectos</i>	49,836	53,202
<i>Reposición Redes, Líneas y Cables</i>	38,011	67,981
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	25,438	31,586
<i>Proyectos SDL</i>	20,087	15,153
<i>Proyectos STR</i>	7,593	7,662
<i>Proyectos Generación de Energía</i>	7,104	0
<i>Remodelación Infraestructura Locativa Essa</i>	6,080	5,145
<i>Electrificación Rural - Puntas y Colas</i>	4,170	4,891
<i>Líneas de Transmisión</i>	3,689	3,068
<i>Expansión Redes, Líneas y Cables</i>	3,158	2,499
<i>Reposición Subestaciones</i>	2,809	2,527
<i>Complemento de comunicación - Modems</i>	1,062	1,062
<i>Expansión Subestaciones</i>	571	398
<b>Total</b>	<b>169,608</b>	<b>195,174</b>

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$49,848 (marzo 2025: \$25,813), más provisiones ambientales y desmantelamiento por \$94 (marzo 2025: \$40), menos los intereses capitalizados por \$316 (marzo 2025: \$926), menos activos por derecho de uso reconocidos como mayor valor de los proyectos \$1,077.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a las UGE respectivas y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Grupo	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Redes, líneas y cables	10,086	10,699
Plantas, ductos y túneles	2,887	2,700
Equipos de comunicación y computación	2,563	2,663
Maquinaria y equipo	2,216	2,325
Otras propiedades, planta y equipo	393	551
<b>Total</b>	<b>18,145</b>	<b>18,938</b>

Durante el primer trimestre de 2026 se realizó revisión de activos totalmente depreciados, dando de baja aquellos que no estaban en operación.

Al 31 de marzo de 2026 no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo.

## Nota 7. Inversiones en subsidiarias

El detalle de la subsidiaria entidad estructurada a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025	
FID 20434 SOMOS ESSA	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar que clientes y usuarios puedan acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

Marzo 31 de 2026	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	7,910	26,573	1,103	1,629	1,110	1,110

Diciembre 31 de 2025	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	4,514	26,571	815	741	370	370

## Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	58,157	57,685
Deterioro de valor servicios públicos	(53,743)	(53,671)
Préstamos empleados	9,344	7,666
Otros deudores por cobrar	28,997	28,906
Deterioro de valor otros préstamos	(5,544)	(5,366)
<b>Total no corriente</b>	<b>37,211</b>	<b>35,220</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	341,344	396,550
Deterioro de valor servicios públicos	(92,296)	(90,307)
Préstamos empleados	3,003	2,887
Otros deudores por cobrar	52,162	48,548
Deterioro de valor otros préstamos	(34,521)	(31,599)
<b>Total corriente</b>	<b>269,692</b>	<b>326,079</b>
<b>Total</b>	<b>306,903</b>	<b>361,299</b>

La cartera total presentó disminución en \$55,601, principalmente en los deudores servicios públicos corriente, por pagos recibidos del Ministerio de Minas y Energía por concepto de Subsidio de energía el cual presenta un saldo de \$52,848 (2025: \$105,080).

El incremento en otros deudores por cobrar no corrientes se debe principalmente a los créditos otorgados a empleados, originados por nuevos desembolsos de préstamos de vivienda.

Adicionalmente, se presenta un aumento en otros deudores por cobrar corrientes, asociado principalmente al reconocimiento de intereses de mora cobrados a los usuarios del servicio de energía y la cartera del programa SOMOS al cierre de marzo presenta un saldo de \$40,774 (2025: \$36,066), por la mayor utilización de los cupos asignados en las líneas SOMOS Tarjeta y SOMOS Ágil.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

#### **Deterioro de cartera**

El Grupo mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Marzo 31 de 2026		Diciembre 31 de 2025	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	272,706	(50,959)	330,801	(49,556)
Menor a 30 días	24,261	(3,881)	24,009	(3,680)
30-60 días	7,265	(1,794)	5,990	(1,739)
61-90 días	2,946	(1,194)	2,160	(951)
91-120 días	4,554	(2,518)	4,604	(2,595)
121-180 días	2,844	(2,015)	3,259	(2,436)
181-360 días	6,092	(4,845)	4,316	(3,925)
Mayor a 360 días	78,833	(78,833)	79,096	(79,096)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>399,501</b>	<b>(146,039)</b>	<b>454,235</b>	<b>(143,978)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	44,240	(2,923)	46,279	(7,186)
Menor a 30 días	8,056	(566)	8,476	(1,450)
30-60 días	1,638	(157)	3,080	(1,057)
61-90 días	1,299	(251)	2,657	(1,193)
91-120 días	1,301	(315)	2,114	(1,202)
121-180 días	1,571	(590)	3,400	(2,890)
181-360 días	4,976	(4,838)	7,806	(7,792)
Mayor a 360 días	30,425	(30,425)	14,195	(14,195)
<b>Total otros deudores</b>	<b>93,506</b>	<b>(40,065)</b>	<b>88,007</b>	<b>(36,965)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>493,007</b>	<b>(186,104)</b>	<b>542,242</b>	<b>(180,943)</b>

Con relación a la edad de mora, se observa una disminución en el rango de cartera vigente (sin mora) correspondiente a los deudores de servicios públicos, principalmente por el pago efectuado por el Ministerio de Minas y Energía por concepto de Subsidios de Energía.

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Corrección de valor al inicio del periodo	(180,943)	(158,824)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(18,281)	(40,067)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	-	736
Cancelaciones	13,120	17,547
Otros movimientos	-	(335)
<b>Saldo final</b>	<b>(186,104)</b>	<b>(180,943)</b>

Se presenta un incremento de \$5,161 millones principalmente originado principalmente por los intereses de mora asociados a la cartera de servicios públicos y el deterioro de la cartera correspondiente al programa SOMOS.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

<b>Saldo cartera</b>	<b>Marzo 31 de 2026</b>	<b>Diciembre 31 de 2025</b>
Saldo inicial de activos financieros	542,242	572,918
Activos financieros nuevos originados o comprados	531,617	2,885,238
Cancelaciones de activos financieros	(577,758)	(2,911,926)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	-	(736)
Valoración a costo amortizado	(3,094)	(3,252)
<b>Saldo final</b>	<b>493,007</b>	<b>542,242</b>

A marzo del 2026 no se presenta castigo de cartera aplicados.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera son las siguientes:

- Inexistencia de título ejecutivo.
- Prescripción de la acción, caducidad del derecho, decaimiento del acto administrativo.
- Deudor no identificado o individualizado en materia de servicios públicos.
- Inexistencia de patrimonio del deudor susceptible de medidas cautelares.
- Monto de deuda vs costo/beneficio de las acciones judiciales ejecutivas no justifican el cobro.
- Renuncia al pago por adjudicación de bienes en procesos de liquidación judicial o patrimonial.
- Fuerza mayor o caso fortuito.
- Muerte del deudor sin patrimonio o con traspaso de bienes por sucesión materializada con antelación del cobro.
- Derechos inciertos con pocas probabilidades de éxito en las pretensiones de acciones judiciales ordinarias.
- Decisión empresarial.

Instancias responsables para el castigo

El Comité de Castigo de Cartera es el órgano consultivo designado para validar y recomendar el castigo de cartera para las cuentas susceptibles a ello bajo las causales mencionadas.

La aprobación del castigo de cartera está a cargo del Gerente y su aplicación y registro contable del Área de gestión Comercial Equipo de Trabajo Operación Comercial.

## Nota 9. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	388	388
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>388</b>	<b>388</b>
<b>Total otros activos financieros no corriente</b>	<b>388</b>	<b>388</b>
<b>Corriente</b>		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos de Futuros <sup>2</sup>	28	721
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>28</b>	<b>721</b>
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija <sup>1</sup>	-	30,126
<b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>-</b>	<b>30,126</b>
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>28</b>	<b>30,847</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>416</b>	<b>31,235</b>

<sup>1</sup>La disminución se presenta por la cancelación de CDTs por valor de \$30,000.

<sup>2</sup>La disminución de \$693, corresponde al efecto de valoración y liquidación de instrumentos derivados originados en contratos de futuros para compra de energía.

## Nota 10. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>Corriente</b>		
Efectivo en caja y bancos <sup>1</sup>	227,429	211,250
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	52,462	33,286
Efectivo restringido <sup>2</sup>	8,579	8,535
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo Corriente</b>	<b>288,470</b>	<b>253,071</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>288,470</b>	<b>253,071</b>

<sup>1</sup>Pignoración de recursos por \$49,763 otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea de crédito directo para empresas que hayan aplicado a la Opción Tarifaria establecida por la CREG.

Estos recursos mantienen libre movimiento mientras no se presente un incumplimiento. En caso contrario, se activará la pignoración. Aunque ya se facturó la totalidad de la Opción Tarifaria, el crédito con Findeter permanece vigente hasta abril del 2034. En consecuencia, mientras el crédito continúe activo, la pignoración se mantendrá sobre la cuenta.

<sup>2</sup>La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación:

Fondo o convenio	Destinación	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Convenio Recursos Audiencias Públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Convenio FAER 2721	Convenio FAER	8,578	8,534
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>8,579</b>	<b>8,535</b>

## Nota 11. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	541,904	558,141
Préstamos banca de fomento <sup>1</sup>	148,186	148,718
Bonos y títulos emitidos mercado nacional <sup>1</sup>	298,347	298,651
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>988,437</b>	<b>1,005,510</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	149,968	145,477
Préstamos banca de fomento	21,048	15,979
Bonos y títulos emitidos mercado nacional	2,398	2,435
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>173,414</b>	<b>163,891</b>
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,169,401</b>

<sup>1</sup>Incluye pagos por \$371 (2025: \$252), que corresponden a los conexos de endeudamiento asociados al proyecto de emisión de bonos y nuevo crédito externo CAF, por conceptos de honorarios de asesorías legales y comisión de estructuración.

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Marzo 31 de 2026				Diciembre 31 de 2025			
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
					Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	14.43%	5,500	196
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	14.30%	2,200	46	2,246	12.79%	2,400	42	2,442
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	14.36%	2,700	86	2,786	12.87%	2,925	85	3,010
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	14.50%	10,500	227	10,727	12.98%	11,375	204	11,579
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	14.35%	2,400	37	2,437	12.80%	2,600	33	2,633
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	14.35%	4,500	21	4,521	12.82%	4,875	14	4,889
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	14.38%	4,869	161	5,030	12.86%	5,244	158	5,402
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	14.35%	3,244	103	3,347	12.83%	3,494	101	3,595
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	14.42%	3,500	78	3,578	12.88%	3,750	70	3,820
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	14.20%	4,000	51	4,051	12.61%	4,250	42	4,292
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	14.54%	20,000	1,251	21,251	13.07%	20,000	577	20,577
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	14.37%	3,000	166	3,166	12.96%	3,000	67	3,067
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	14.27%	27,000	1,271	28,271	12.92%	27,000	387	27,387
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	14.08%	53,000	2,405	55,405	12.75%	53,000	694	53,694
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	14.16%	56,400	2,658	59,058	12.79%	56,400	826	57,226
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12.60%	5,574	55	5,629	10.84%	5,775	51	5,826
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12.60%	1,238	12	1,250	10.85%	1,283	11	1,294
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	9.14%	37,500	1,018	38,518	9.15%	37,500	200	37,700
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	14.07%	5,625	52	5,677	12.86%	7,500	52	7,552
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 3.00%	14.71%	8,438	205	8,643	13.06%	8,750	184	8,934
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 3.00%	14.79%	8,438	191	8,629	13.14%	8,750	168	8,918
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 3.00%	14.79%	16,875	383	17,258	13.14%	17,500	336	17,836
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	17.07%	137,895	5,149	143,044	15.44%	137,895	(115)	137,780
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	20/06/2023	10	DTF + 3.55%	13.59%	46,875	1,239	48,114	12.82%	46,875	(215)	46,660
Banco BBVA	COP	23/11/2023	10	DTF + 3.55%	12.36%	30,000	2,045	32,045	11.59%	30,000	1,160	31,160
Banco Agrario	COP	6/12/2023	3	IBR + 1.90%	13.25%	20,000	173	20,173	12.05%	26,667	147	26,814
Banco BBVA	COP	26/12/2023	10	DTF + 3.55%	12.48%	40,000	2,195	42,195	11.73%	40,000	1,019	41,019
Banco BBVA	COP	18/01/2024	10	DTF + 3.55%	12.79%	50,000	1,907	51,907	12.06%	50,000	3,434	53,434
Findeter	COP	12/04/2024	10	IBR + 2.00%	13.83%	26,172	154	26,326	12.12%	26,982	66	27,048
Banco BBVA	COP	26/04/2024	10	DTF + 3.55%	13.00%	30,000	1,847	31,847	12.19%	30,000	926	30,926
Banco de Occidente	COP	25/09/2024	10	IBR + 3.50%	16.01%	38,500	482	38,982	14.53%	38,500	1,413	39,913
Bonos IPC I Tramo 1	COP	4/12/2024	5	IPC + 6.11%	11.65%	91,480	102	91,582	11.61%	91,480	197	91,677
Bonos IPC I Tramo 2	COP	4/12/2024	12	IPC + 6.25%	11.94%	208,520	877	209,397	11.94%	208,520	1,010	209,530
Banco Agrario	COP	20/01/2025	8	IBR + 2.25%	13.78%	8,710	221	8,931	12.14%	9,032	199	9,231
Banco Agrario	COP	20/01/2025	8	IBR + 2.25%	13.78%	17,419	443	17,862	12.14%	18,065	398	18,463
Banco Agrario	COP	20/01/2025	8	IBR + 2.25%	13.78%	26,129	664	26,793	12.14%	27,097	597	27,694
Banco de Occidente	COP	26/09/2025	6	IBR + 2.60%	14.11%	10,275	59	10,334	12.47%	10,742	27	10,769
Banco Popular	COP	10/12/2025	4	IBR + 2.50%	13.99%	64,875	641	65,516	12.39%	69,200	467	69,667
<b>Total</b>					<b>13.56%</b>	<b>1,133,351</b>	<b>28,871</b>	<b>1,162,222</b>	<b>12.60%</b>	<b>1,154,426</b>	<b>15,227</b>	<b>1,169,653</b>

La diferencia entre el valor en libros de los créditos y préstamos y el detalle de estos corresponde a los costos del proyecto de emisión de nuevos bonos y nuevo crédito externo CAF por \$371.

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efecto de presentación en el estado de flujo de efectivo se revelan los siguientes rubros: Obtención de crédito público y de tesorería por (marzo 2025: \$60,000); pagos de crédito público y tesorería por \$21,075 (marzo 2025: \$78,205); costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$119 (marzo 2025: \$54).

Los intereses pagados por operaciones de crédito a 31 de marzo 2026 fueron: \$22,079 (2025: \$25,347).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Marzo 31 de 2026				Diciembre 31 de 2025				Monto adjudicado
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	A 2024
A 5a	Bono Nacional	COP	4/12/2024	5	IPC + 6.11%	11.65%	91,480	102	91,582	11.41%	91,480	197	91,677	91,480
A 12a	Bono Nacional	COP	4/12/2024	12	IPC + 6.25%	11.94%	208,520	877	209,397	11.74%	208,520	1,010	209,530	208,520
<b>TOTAL</b>							<b>300,000</b>	<b>979</b>	<b>300,979</b>		<b>300,000</b>	<b>1,207</b>	<b>301,207</b>	<b>300,000</b>

### Covenant

Se tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:

Covenant	Limite Indicador	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Deuda/ EBITDA	≤ 3,5x	1,85x	1,76x
EBITDA/Gasto de intereses	≥ 3,0x	4,46x	4,52x
Deuda/ Patrimonio	≤ 2,0x	0,99x	0,84x

Incumplimientos:

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 12. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreeedores y otras cuentas por pagar	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Depósitos recibidos en garantía	4	4
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Corriente</b>		
Acreeedores <sup>1</sup>	289,612	106,692
Adquisición de bienes y servicios <sup>2</sup>	90,829	74,973
Subsidios asignados	207	372
Otras cuentas por pagar	20	20
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>380,668</b>	<b>182,057</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>380,672</b>	<b>182,061</b>

<sup>1</sup>El aumento más significativo en los acreedores corresponde a los dividendos por pagar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (acta 086 del 13 marzo de 2026) se cancelarán el 70% en abril y el 30% en septiembre de 2026.

<sup>2</sup>La adquisición de bienes y servicios corresponde a la operación comercial por compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía, la cual presenta un incremento de \$15,856 por mayor causación en el mes de marzo.

## Nota 13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 13.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Marzo 31 de 2026	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	3,048	4,485	7,533
Adiciones		51	51
Utilizaciones (-)	(108)	-	(108)
Reversiones, montos no utilizados (-)	-	(141)	(141)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	(93)	-	(93)
Otros cambios -Actualización financiera-	83	101	184
<b>Saldo final</b>	<b>2,930</b>	<b>4,496</b>	<b>7,426</b>
No corriente	745	2,480	3,225
Corriente	2,185	2,016	4,201
<b>Total</b>	<b>2,930</b>	<b>4,496</b>	<b>7,426</b>

Diciembre 31 de 2025	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	3,867	4,657	8,524
Adiciones	-	2,198	2,198
Adiciones capitalizables	621	-	621
Utilizaciones (-)	(1,390)	(1,612)	(3,002)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(78)	(1,336)	(1,414)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	(146)	-	(146)
Otros cambios -Actualización financiera-	174	578	752
<b>Saldo final</b>	<b>3,048</b>	<b>4,485</b>	<b>7,533</b>
No corriente	745	3,276	4,021
Corriente	2,303	1,209	3,512
<b>Total</b>	<b>3,048</b>	<b>4,485</b>	<b>7,533</b>

### 13.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. De igual manera, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

### 13.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

## Promedio de duración de los procesos por acción

### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

### Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Martha Liliana Alarcon Castellanos	Perjuicio moral que han sufrido los demandantes a causa del fallecimiento del señor Sandoval.	928
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral/daño a la vida de relación hoy daño a la salud.	731
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	699
Mabel Astrid Ariza Vargas	Daños morales - Daño a la salud - Daño emergente - Lucro cesante	562
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	523
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre Maria Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	372
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Uruña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes.	372
Maria Yasmina Sanbria Mejia	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada.	355
Jaime Lozada Rizo	Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	280
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	277
Edificio Plaza de Mercado Satélite Sur PH	Declárese la no sujeción pasiva: ordénese el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de Energía Eléctrica.	272
Jose Alirio Arenas Silva	Primera: quema cultivo caña de azúcar 1.7 hectáreas reparación cañada. Segunda: recuperación del cultivo de caña de azúcar. Tercero: afectación psicológica por los incendios	213
Orlando Arturo Cuevas Suarez	Declare que ESSA S.A E.S.P, incumplió su obligación como empleadora de afiliar y pagar los aportes a pensión del señor Orlando Arturo Cuevas Suarez durante la vigencia del vinculo contractual del 01 de diciembre de 1971 al 30 de abril de 1977. Condene en costas y agencias en derecho a la demandada (ESSA) a favor del demandante.	200
Jorge Alirio Ariza Galeano	Se declare la responsabilidad de ESSA S.A E.S.P en los eventos ocurridos los días 19 y 20 de mayo de 2022 donde ocurrió la muerte por electrocución de 3 ejemplares de ganado bovino de alto valor genético	90
Marisol Olivera Perez	Se condene a ESSA S.A E.S.P a pagar en favor de la Señora Marisol Olivera Pérez, el retroactivo de las diferencias en los valores de las mesadas pensionales que NO están a cargo de Colpensiones, adeudas desde 09 de septiembre de 2018, y hasta la fecha en que se cause el reconocimiento y pago de la primera mesada pensional.	50
Luis Humberto Rangel Uribe	1. Declarar que entre Luis Humberto Rangel Uribe y la Electrificadora de Santander S.A. ESP existe una sola relación laboral desde el 1 de septiembre de 2004, la cual se encuentra vigente.2. Declarar que el tipo contrato que ha existido entre las partes, es a término indefinido.3. Se declare que mi mandante tiene derecho a la retiquidación de la prima de antigüedad de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo, teniendo como fecha de inicio de su contrato el 1 de septiembre de 2004.	42
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	25
Gladys Marina Guzman Duran	Se reconozca y pague la sustitucion pensional a favor de la señora Gladys Marina	21
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	13
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	4
Otros <sup>1</sup>	Pagos efectuados en 2023, 2024, 2025 de procesos que a la fecha de corte están vigentes	(1,533)
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>4,496</b>

<sup>1</sup>Corresponde a pagos efectuados en 2023, 2024 y 2025 de los procesos 16009693 Esther Rosa Cantillo (\$842), 15007518 Jorge Eliseo Chaparro Murcia (\$390), 19019920 Maria Eugenia Cobos (\$280), 16014934 Gerardo Vargas Baron (\$21), que a la fecha de corte están vigentes.

### 13.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2026	1,920	2,279	4,199
2027	649	4,153	4,802
2028	75	382	457
2029 y otros	-	66	66
<b>Total</b>	<b>2,644</b>	<b>6,880</b>	<b>9,524</b>

### 13.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	53,587	535
<b>Total</b>	<b>53,587</b>	<b>535</b>

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
APH Servicios Eléctricos S.A.	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	9,287
HMV Ingenieros Ltda	Declárese que ESSA incumplió el Contrato, al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras. Condénese a ESSA a pagar a HMV, el valor que resulte probado.	9,014
Vicky Yurley Reyes Pinzon	Declaración de Responsabilidad.Se solicita al juez que declare responsables a: Constructora SATIS S.A.S., Municipio de Girón, Electrificadora de Santander ESSA S.A. E.S.P.por los perjuicios individuales sufridos por 24 accionantes, derivados de la compra de apartamentos en la torre 13 del conjunto Villa Sofía	3,296
Maria Edith Chavarro Cruz	Los convocantes solicitan que los convocados reconozcan la responsabilidad civil extracontractual solidaria ante los convocantes con relación a la totalidad de los perjuicios resarcibles que han padecido por la muerte de Carlos Uriel Piza Ariza.	1,810
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,678
Luz Mary Herrera Bohorquez	Corresponde a la indemnización por el dolor causado en ocasión al fallecimiento causando dolor profundo a compañera permanente, hijos propios y de cría, padres y hermanos	1,593
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,476
Eduardo Aguilar Barbosa	Indemnización total y ordinaria de perjuicios vida y relación. Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,465
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,348
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco.Perjuicios materiales.Perjuicios morales.Daño a la salud	1,279
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,202
José Abdís Rivas Ramos	Declárese que El Municipio de Cimitarra y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. son de manera solidaria, administrativa y/o extracontractualmente responsables por el daño antijurídico lesiones y afecciones causado al señor Jose Abdís Rivas Ramos	1,115
Martha Leonor Rodríguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodríguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior pérdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.p. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodríguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodríguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	1,020
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	862
Jose Alfredo Aparicio Perez	Indemnización por los daños inmateriales en la modalidad de perjuicios morales	863
Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	743
Ana Mercedes Sierra Garcia	Compensación a favor de Ana Mercedes Sierra García por los perjuicios morales que ha sufrido y está sufriendo como consecuencia fallecimiento de su hijo Pedro Martin Carreño Sierra.	737
Claudia Abaunza Garcia	Lucro Cesante. Daño emergente	713
Luis Miguel Ruiz González	Indemnización por perjuicios morales. Lucro cesante consolidado. Lucro cesante futuro.	710
Agustin Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	657
Alvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	650
Carmen Janeth Mendoza Vesga	Se declaren Administrativa y Civilmente responsable a la Nación-Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, EMPAS, Acueducto, Gas Oriente (VANTI), ESSA (Electrificadora de Santander), Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, por falla en el servicio por parte de la administración en cabeza de las entidades públicas accionadas y el nexo causal entre la muerte del señor Jose Eduardo Peña Mendoza y la falla en el servicio por parte de las entidades públicas al no mantener la vía en la cual ocurrió el accidente en perfectas condiciones para ser transitada sin ningún peligro por parte de vehículos y peatones.	622
Elquin De Jesus Tobon Clavijo	Perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes. Perjuicios morales. Daño a la salud.	602
Ninel Andrea Contreras Torres	Daño Emergente. Daño a la moral.	586
Victor Alfonso Rovira Moreno	Daños Morales \$ 98.065. 700.oo. Daño en relación a la salud/Lucro cesante futuro y consolidado	586
Nohemi Rincón Vargas	Perjuicios materiales. Perjuicios morales	581
Consortio Tres RS	Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.ESSA, a reconocer y pagar TRESCIENTOS (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de pago por la pérdida de oportunidad que ha sufrido el Consortio TRES RS por no haber podido acceder a licitaciones públicas y/o otra modalidad de contrato, y contratar con otras entidades públicas a raíz de la pérdida del capital de trabajo por cumplir las obligaciones adquiridas por el contrato No. CT-2016-000103 en razón al no cumplimiento por parte de la ESSA	518
Nohora Nancy Marquez Marquez y Otros	68 Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2026	8,574
<b>Total pasivos contingentes</b>		<b>53,587</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 13.1.2 Litigios.

### Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Ministerio de Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	436
Ministerio del Trabajo Dirección Territorial de Santander	Se condene a La Nación - Ministerio del Trabajo a restituir a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P de manera indexada, el valor pagado por concepto de multa, esto es la suma de setenta y ocho millones novecientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$78.905.442); suma que deberá ser indexada al momento de proferirse la sentencia	88
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Que como consecuencia de la nulidad parcial de los actos administrativos, se restablezca el derecho de mi representada ordenando al Municipio de Medellín el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de cuota de fiscalización liquidada y cobrada a ESSA	11
<b>Total activos contingentes</b>		<b>535</b>

A 31 de marzo de 2026 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$535.

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2026	9,556	479
2027	20,103	-
2028	18,970	16
2029 y otros	28,673	139
<b>Total</b>	<b>77,302</b>	<b>634</b>

## Nota 14. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de distribución energía <sup>1</sup>	474,499	543,513
Servicio de transmisión energía	8,453	8,573
Componente de financiación <sup>2</sup>	4,697	318
Servicios de financiación	1,629	742
Servicios de facturación y recaudo	1,624	1,338
Servicio de generación energía <sup>3</sup>	998	2,135
Otros servicios	132	259
Servicios informáticos	-	3
Devoluciones, descuentos y rebajas <sup>4</sup>	(718)	(620)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>491,314</b>	<b>556,261</b>
Arrendamientos	2,612	2,390
<b>Venta de bienes</b>	<b>558</b>	<b>577</b>
<b>Total</b>	<b>494,484</b>	<b>559,228</b>

<sup>1</sup> La disminución en el servicio de distribución de energía de \$69,014, se generó principalmente por menores ingresos en la comercialización \$64,921: la tarifa promedio en la venta de energía fue de 793 \$/KWh menor al año anterior en 124 \$/KWh representó una disminución de \$63,982, los otros ingresos de comercial disminuyeron \$939; los ingresos de distribución de energía disminuyeron \$4,093: el Sistema de Distribución Local (SDL) disminuyó \$3,288 por menor tarifa media de ingresos del Área de Distribución (ADD) y por mayor tarifa en Peajes del SDL, ventas OTC, el Sistema de Transmisión Regional (STR) disminuyó en \$2,734 por menor cargo promedio y menor demanda, las conexiones incrementaron en \$1,826, otros servicios de mantenimiento aumentaron \$103.

<sup>2</sup> El aumento corresponde principalmente a los ingresos por intereses de mora y a los intereses por financiación a los usuarios.

<sup>3</sup> El servicio de generación de energía disminuyó en \$1,138: en contratos menor cantidad 2.11 GWh y mayor precio en 35 \$/KWh representó \$825; menor cantidad vendida en bolsa 0.16 GWh y menor precio 405 \$/KWh representó menor ingreso \$313.

<sup>4</sup>Corresponden a descuentos por compensación a la calidad del servicio a los usuarios.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

### Otros contratos con clientes

Marzo 31 de 2026	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	102,136	107,091
<b>Total</b>	<b>102,136</b>	<b>107,091</b>

Incluye ingresos estimados de distribución y comercialización de energía por \$103,417.

Diciembre 31 de 2025	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	174,996	102,136
<b>Total</b>	<b>174,996</b>	<b>102,136</b>

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 15. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Indemnizaciones	716	1,002
Recuperaciones	463	2,382
Otros ingresos ordinarios	156	1,178
Subvenciones del gobierno	10	10
Aprovechamientos	-	6
<b>Total otros ingresos</b>	<b>1,345</b>	<b>4,578</b>

Se depura en el flujo de efectivo las recuperaciones no efectivas por \$149 (2025: \$221).

## Nota 16. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Compras en bloque y/o a largo plazo <sup>1</sup>	131,938	148,659
Uso de líneas, redes y ductos	53,299	54,916
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>1</sup>	44,004	67,441
Servicios personales	28,996	30,628
Depreciaciones	26,889	25,905
Órdenes y contratos por otros servicios	15,240	10,961
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	9,645	6,886
Licencias, contribuciones y regalías	4,086	3,629
Honorarios	1,712	944
Manejo comercial y financiero del servicio	1,268	1,348
Impuestos y tasas	1,188	1,253
Materiales y otros costos de operación	1,123	1,258
Amortización activos derecho de uso	958	1,166
Amortizaciones	690	564
Servicios públicos	622	582
Seguros	55	911
Bienes comercializados	-	358
Otros	1,226	1,483
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>322,939</b>	<b>358,892</b>

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos disminuyeron en \$35,953, principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía disminuyeron \$40,158: menor valor de las compras en bloque y/o contratos de largo plazo en \$16,721: la energía contratada fue inferior en 35.37 GWh representó \$10,881, precio promedio en contratos 295 \$/KWh menor valor en 13 \$/kWh por \$5,840; las compras en bolsa disminuyeron \$23,437: el precio promedio en bolsa fue 191 \$/KWh inferior en 218 \$/KWh representó \$35,118; mayor cantidad de energía comprada en 31 GWh por \$12,599, el valor de las restricciones disminuyeron en \$918.

## Nota 17. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	7,400	7,188
Gastos por pensiones	3,725	3,498
Gastos de seguridad social	2,683	2,656
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	596	601
Beneficios en tasas de interés a los empleados	231	171
Otros beneficios de largo plazo	49	47
<b>Total gastos de personal<sup>1</sup></b>	<b>14,684</b>	<b>14,161</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Impuestos, contribuciones y tasas <sup>2</sup>	14,618	7,880
Intangibles	3,471	3,804
Mantenimiento	2,081	1,335
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,170	931
Comisiones, honorarios y servicios	685	1,043
Procesamiento de información	563	443
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	371	197
Amortización derechos de uso	273	275
Promoción y divulgación	218	271
Alumbrado navideño	179	185
Materiales y suministros	160	18
Activos sociales	142	-
Vigilancia y seguridad	132	114
Gastos legales	110	237
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	66	56
Provisión para contingencias	51	19
Publicidad y propaganda	32	61
Amortización de intangibles	32	31
Reparaciones	25	19
Arrendamientos	21	51
Seguros generales	9	10
Otros gastos generales	369	285
<b>Total gastos generales</b>	<b>24,778</b>	<b>17,265</b>
<b>Total</b>	<b>39,462</b>	<b>31,426</b>

<sup>1</sup>Los Gastos de personal aumentaron \$523 asociados principalmente al incremento y ajuste salarial, afectando al igual los gastos de seguridad social.

<sup>2</sup>Los Impuestos, contribuciones y tasas, aumentaron en \$6,738, principalmente por el Impuesto al patrimonio \$5,840, establecido por el Decreto 0173 de 2026 derivados de la declaratoria de emergencia económica.

## Nota 18. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	1,302	2,135
Interés efectivo servicios de financiación	345	383
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	180	206
Otros gastos ordinarios	276	67
Pérdida en baja de derechos de uso	-	7
<b>Total</b>	<b>2,103</b>	<b>2,798</b>

## Nota 19. Ingresos y gastos financieros

### 19.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>1-4</sup>	2,804	2,396
Activos financieros a costo amortizado <sup>2-4</sup>	591	6,127
Deudores y de mora <sup>4</sup>	525	344
Fondos de uso restringido <sup>4</sup>	-	33
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>1-3</sup>	322	546
Recursos recibidos en administración <sup>4</sup>	130	43
Utilidad en derechos en fideicomiso <sup>3</sup>	13	8
Otros ingresos financieros <sup>4</sup>	45	42
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>4,430</b>	<b>9,539</b>

<sup>1</sup>La variación en el ingreso por intereses bancarios obedece al aumento en la política monetaria del Banco de la República, la cual ha impactado positivamente la tasa de remuneración de las cuentas de ahorro. Así mismo, los encargos fiduciarios, han presentado mayores rentabilidades.

<sup>2</sup>En cuanto, a la disminución en el rubro de activos financieros a costo amortizado, este obedece a la redención de los títulos inversión (CDT) que se tenían a marzo de 2025, constituido para el manejo de excedentes en el ejercicio de inversión de recursos.

<sup>3</sup>Se revela como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros en el flujo de efectivo.

<sup>4</sup>Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos en el flujo de efectivo.

## 19.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	373	473
<b>Total intereses</b>	<b>373</b>	<b>473</b>
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>1</sup>	30,142	31,477
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>1</sup>	5,264	5,224
<b>Otros costos financieros:</b>		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	29	5
Otros gastos financieros <sup>2</sup>	315	199
<b>Total gastos financieros</b>	<b>36,123</b>	<b>37,378</b>

<sup>1</sup>Los gastos financieros reconocidos por operaciones de financiamiento para marzo 2026 es de \$35,406 (2025: \$36,701). La disminución corresponde al menor saldo de deuda.

<sup>2</sup>Se revela \$131 como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros y \$184 como parte del rubro provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera en el flujo de efectivo.

## Nota 20. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	344	459
Por liquidez	2	18
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>346</b>	<b>477</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	98	1
Por liquidez	23	73
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>121</b>	<b>74</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>225</b>	<b>403</b>

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de marzo 2026		Tasa de cambio promedio	
		2026	2025	2026	2025
Dólar de Estados Unidos	USD	3,669.96	4,192.57	3,717.31	4,133.48

## Nota 21. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Utilidad antes de Impuestos	94,696	143,125
Porción Corriente provisión de renta	41,483	55,979
Impuesto Diferido	(5,464)	(1,371)
<b>Total Provisión de Renta</b>	<b>36,019</b>	<b>54,608</b>
<b>Tasa Efectiva</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>

Para periodos intermedios, y en cumplimiento con la NIC 34, el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espere para el periodo contable anual, para nuestro caso bajo la metodología de tasa efectiva estimada. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado al momento de la determinación del impuesto real al cierre del periodo.

Al 31 de marzo de 2026, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 38% (2025: 38%), la cual no presentó variación de la tasa efectiva. A su vez se originó un efecto combinado de partidas, tales como:

- Disminución en la utilidad antes de impuestos.
- Disminución en la deducción especial de activos fijos reales productivos.
- Se consideran en el año 2026 mayores diferencias permanentes que disminuye la renta líquida, tales como las provisiones, gastos no deducibles, entre otros.

La tasa efectiva de impuestos se encuentra por encima de la tasa nominal de renta, principalmente por deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
<b>Total pasivo impuesto sobre la renta</b>		
Impuesto sobre la renta	35,810	36,636
<b>Total activo impuesto sobre la renta</b>		
Saldos a favor por renta	36,577	34,276
<b>Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta</b>	<b>(767)</b>	<b>2,360</b>

### Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Impuesto diferido activo	4,128	3,938
Impuesto diferido pasivo	28,728	34,001
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>(24,600)</b>	<b>(30,063)</b>

## Nota 22. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y subsidiaria (En adelante Grupo), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>
<b>Matriz:</b>				
31 de Marzo de 2026	17,534	43,340	3,933	15,208
31 de diciembre de 2025	89,246	158,395	208	3,667
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
31 de Marzo de 2026	6,606	2,141	681	192,598
31 de diciembre de 2025	28,432	9,388	2,250	3,425
<b>Asociadas:</b>				
31 de Marzo de 2026	1,260	10,613	280	775
31 de diciembre de 2025	5,611	9,171	298	2,126
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
31 de Marzo de 2026	-	1,587	-	-
31 de diciembre de 2025	-	5,789	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
31 de Marzo de 2026	359	991	252	58,945
31 de diciembre de 2025	1,657	3,419	298	3,213

<sup>1</sup>El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Matriz	Venta de bienes y servicios	17,534	88,205
	Otro	-	1,041
<b>Total matriz</b>		<b>17,534</b>	<b>89,246</b>
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	6,493	27,871
	Otro	113	562
<b>Total subsidiarias</b>		<b>6,606</b>	<b>28,433</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	1,260	5,611
<b>Total asociadas</b>		<b>1,260</b>	<b>5,611</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	359	1,657
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>359</b>	<b>1,657</b>
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>25,759</b>	<b>124,947</b>

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, Sistema de transmisión regional (STR), Sistema de distribución local (SDL) y conexiones.

<sup>2</sup>El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	42,245	149,949
	Honorarios	71	1,012
	Otro	1,024	7,435
<b>Total matriz</b>		<b>43,340</b>	<b>158,396</b>
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	2,141	9,388
	Otro	-	1
<b>Total subsidiarias</b>		<b>2,141</b>	<b>9,389</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	10,613	9,171
<b>Total asociadas</b>		<b>10,613</b>	<b>9,171</b>
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	1,587	5,789
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>1,587</b>	<b>5,789</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	991	3,419
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>991</b>	<b>3,419</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>58,672</b>	<b>186,164</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En el Grupo, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales del Grupo, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales del Grupo, están originadas en compras de energía, Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

Los miembros del personal clave de la gerencia en el Grupo, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	1,538	5,611
Pensiones y otros beneficios post-empleo	49	178
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>1,587</b>	<b>5,789</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 23. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial, la banca de fomento a nivel nacional e internacional y mercado de capitales.

La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior, se ha definido las políticas y procesos de gestión, con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima y los reportes de flujo de caja proyectados. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que el Grupo posee, considerando la revisión de los excedentes de liquidez en relación con los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión del Capital	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 2025
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	691,872	703,618
Préstamos banca de fomento	169,234	164,697
Bonos y títulos emitidos	300,745	301,086
<b>Total deuda</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,169,401</b>

## Nota 24. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante marzo 2026 y 2025 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 20.98% E.A.; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 12.86% E.A. y 17.07% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$149,907 frente a \$149,319 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$12,406 y su valor en libros asciende a \$12,190. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 12.86% E.A.
- Consumo 17.07% E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero del Grupo asciende a \$1,161,851 a marzo 2026.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

Concepto	Marzo 31 de 2026			Diciembre 31 2025	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>					
Cartera comercial financiada	149,319	149,907	149,907	69,975	69,975
Préstamos a empleados	12,190	12,406	12,406	10,918	10,918
<b>Total activos</b>	<b>161,509</b>	<b>162,313</b>	<b>162,313</b>	<b>80,893</b>	<b>80,893</b>
<b>Pasivos</b>					
Préstamos Bancarios	1,161,851	1,161,851	1,161,851	1,169,401	1,169,401
<b>Total pasivos</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,169,401</b>	<b>1,169,401</b>

## Nota 25. Segmentos de operación

### 25.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes cuatro segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica.
- Segmento Distribución y Comercialización Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Marzo 31 de 2026	Generación	Transmisión	Distribución	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	1,000	8,472	483,146	3,281	495,899	(70)	495,829
<b>Total Ingresos netos</b>	<b>1,000</b>	<b>8,472</b>	<b>483,146</b>	<b>3,281</b>	<b>495,899</b>	<b>(70)</b>	<b>495,829</b>
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(3,261)	(1,680)	(326,408)	(1,060)	(332,409)	70	(332,339)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(419)	(1,221)	(28,422)	-	(30,062)	-	(30,062)
Deterioro de cuentas por cobrar	(56)	(656)	(3,905)	(544)	(5,161)	-	(5,161)
Otros gastos	(29)	(3)	(2,071)	-	(2,103)	-	(2,103)
Ingresos por intereses y rendimientos	24	40	4,117	13	4,194	(721)	3,473
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	93	100	764	-	957	-	957
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>117</b>	<b>140</b>	<b>4,881</b>	<b>13</b>	<b>5,151</b>	<b>(721)</b>	<b>4,430</b>
Gastos por intereses	(62)	(31)	(35,686)	(721)	(36,500)	721	(35,779)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	-	(1)	(343)	-	(344)	-	(344)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(62)</b>	<b>(32)</b>	<b>(36,029)</b>	<b>(721)</b>	<b>(36,844)</b>	<b>721</b>	<b>(36,123)</b>
Diferencia en cambio neta	73	15	137	-	225	-	225
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>(2,637)</b>	<b>5,035</b>	<b>91,329</b>	<b>969</b>	<b>94,696</b>	<b>-</b>	<b>94,696</b>
Impuesto sobre la renta	42	(2,279)	(33,295)	(487)	(36,019)	-	(36,019)
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>(2,595)</b>	<b>2,756</b>	<b>58,034</b>	<b>482</b>	<b>58,677</b>	<b>-</b>	<b>58,677</b>
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	54,107	113,935	2,705,305	41,869	2,915,216	(28,065)	2,887,151
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>54,107</b>	<b>113,935</b>	<b>2,705,305</b>	<b>41,869</b>	<b>2,915,216</b>	<b>(28,065)</b>	<b>2,887,151</b>
Total pasivo	34,421	21,803	1,815,020	37,171	1,908,415	(28,065)	1,880,350
<b>Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>34,421</b>	<b>21,803</b>	<b>1,815,020</b>	<b>37,171</b>	<b>1,908,415</b>	<b>(28,065)</b>	<b>1,880,350</b>
Adiciones de activos no corrientes	3,925	12	39,291	2,337	45,565	-	45,565

Marzo 31 de 2025	Generación	Transmisión	Distribución	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,943	8,635	550,238	2,086	563,902	(96)	563,806
<b>Total Ingresos netos</b>	<b>2,943</b>	<b>8,635</b>	<b>550,238</b>	<b>2,086</b>	<b>563,902</b>	<b>(96)</b>	<b>563,806</b>
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(3,373)	(827)	(356,574)	(748)	(361,522)	96	(361,426)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(364)	(1,187)	(27,341)	-	(28,892)	-	(28,892)
Deterioro de cuentas por cobrar	53	(390)	658	(467)	(146)	-	(146)
Otros gastos	(8)	(89)	(2,701)	-	(2,798)	-	(2,798)
Ingresos por intereses y rendimientos	28	33	3,049	8	3,118	(295)	2,823
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	189	227	6,300	-	6,716	-	6,716
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>217</b>	<b>260</b>	<b>9,349</b>	<b>8</b>	<b>9,834</b>	<b>(295)</b>	<b>9,539</b>
Gastos por intereses	(66)	(33)	(37,075)	(295)	(37,469)	295	(37,174)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	-	-	(204)	-	(204)	-	(204)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(66)</b>	<b>(33)</b>	<b>(37,279)</b>	<b>(295)</b>	<b>(37,673)</b>	<b>295</b>	<b>(37,378)</b>
Diferencia en cambio neta	26	21	356	-	403	-	403
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	4	4	9	-	17	-	17
Resultado del periodo antes de impuestos	(568)	6,394	136,715	584	143,125	-	143,125
Impuesto sobre la renta	(1,617)	(2,765)	(49,768)	(458)	(54,608)	-	(54,608)
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>(2,185)</b>	<b>3,629</b>	<b>86,947</b>	<b>126</b>	<b>88,517</b>	<b>-</b>	<b>88,517</b>
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	59,227	117,659	2,891,099	28,978	3,096,963	(17,179)	3,079,784
<b>Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>59,227</b>	<b>117,659</b>	<b>2,891,099</b>	<b>28,978</b>	<b>3,096,963</b>	<b>(17,179)</b>	<b>3,079,784</b>
Total pasivo	38,906	25,459	1,984,210	24,493	2,073,068	(17,179)	2,055,889
<b>Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas</b>	<b>38,906</b>	<b>25,459</b>	<b>1,984,210</b>	<b>24,493</b>	<b>2,073,068</b>	<b>(17,179)</b>	<b>2,055,889</b>
Adiciones de activos no corrientes	405	291	25,034	492	26,222	-	26,222

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

## Nota 26. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras o revelaciones adicionales a las contenidas en las notas anteriores.

# ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

Estados financieros separados condensados no auditados  
Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera  
Aceptadas en Colombia (NCIF)

31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

## Certificación de los Estados Financieros Separados Condensados no auditados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la empresa ELECTRICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros separados condensados no auditados,

certificamos:

Que para la emisión del Estado de Situación Financiera separados condensados de periodos terminados a 31 de marzo del 2026 y 31 de diciembre del 2025, del Estado del resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo separados condensados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2026 y 2025, y las Notas a los estados financieros separados condensados, para el periodo terminado al 31 de marzo de 2026 y diciembre 31 de 2025, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables.

En constancia se firma el 13 de mayo de 2026,



GUILLERMO LEÓN VALENCIA AGUDELO  
Representante Legal



NANCY STELLA CASTRO PRIETO  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 59486-T



**Shape the future  
with confidence**

## **Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia**

### **Señores**

Asamblea de Accionistas de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

### **Introducción**

He revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P que comprenden el estado intermedio de situación financiera al 31 de marzo de 2026 y los correspondientes estados intermedios de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses terminados en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

### **Alcance de la Revisión**

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad* aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

### **Conclusión**

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. al 31 de marzo de 2026, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de tres meses terminado al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá, D.C.  
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13  
Piso 15, Torre Fura  
Connecta 80 Conexión Empresarial  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future  
with confidence**

#### Otra información

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe, la cual fue tomada de los libros de contabilidad de la Compañía.

**MARICELA**  
**VIDALES**  
**VARGAS**  
Maricela Vidales Vargas  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 171008-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Firmado digitalmente  
por MARICELA  
VIDALES VARGAS  
Fecha: 2026.05.13  
11:28:29 -05'00'

Medellín, Colombia  
13 de mayo de 2026

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO**

Periodos terminados a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	6	2,157,444	2,136,884
Propiedades de inversión		94	77
Otros activos intangibles		61,544	61,174
Activos por derecho de uso		14,737	15,872
Inversiones en subsidiarias	7	33,349	30,239
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	14,765	12,587
Otros activos financieros	9	388	388
Otros activos		3,753	3,129
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2,286,074</b>	<b>2,260,350</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		3,065	2,908
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	266,046	323,825
Activo por impuesto sobre la renta corriente	21	36,577	34,276
Otros activos financieros	9	28	30,847
Otros activos		10,020	8,621
Efectivo y equivalentes al efectivo	10	286,098	252,772
<b>Total activo corriente</b>		<b>601,834</b>	<b>653,249</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,887,908</b>	<b>2,913,599</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido		137,064	137,064
Reservas		85,207	85,207
Otro resultado integral acumulado		23,306	23,999
Resultados acumulados		702,516	690,647
Resultado neto del periodo		58,677	269,427
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,006,770</b>	<b>1,206,344</b>

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO CONDENSADO**

Periodos terminados a 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>Pasivo no corriente</b>			
Créditos y préstamos	11	988,437	1,005,510
Acreedores y otras cuentas por pagar	12	4	4
Otros pasivos financieros		12,218	11,175
Beneficios a los empleados		140,724	138,642
Pasivo por impuesto diferido	21	28,728	34,001
Provisiones	13	3,225	4,021
Otros pasivos		12,801	12,812
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>1,186,137</b>	<b>1,206,165</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Créditos y préstamos	11	173,414	163,891
Acreedores y otras cuentas por pagar	12	379,829	181,909
Otros pasivos financieros		5,126	7,040
Beneficios a los empleados		38,590	42,816
Impuesto sobre la renta por pagar	21	35,810	36,636
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		22,008	28,175
Provisiones	13	4,201	3,512
Otros pasivos		36,023	37,111
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>695,001</b>	<b>501,090</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,881,138</b>	<b>1,707,255</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,887,908</b>	<b>2,913,599</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO  
Representante Legal

  
NANCY STELLA CASTRO PRIETO  
Contador Público  
TP -59486-T

MARICELA VIDALES VARGAS  
Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
Fecha: 2026.05.13 10:43:55 -05'00'  
MARICELA VIDALES VARGAS  
Revisor Fiscal  
T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530  
(Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*)Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

## ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO CONDENSADO

Para los periodos de nueve meses comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Prestación de servicios	14	489,685	555,519
Venta de bienes	14	558	577
Arrendamiento	14	2,612	2,390
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>492,855</b>	<b>558,486</b>
Otros ingresos	15	1,345	4,578
<b>Total ingresos</b>		<b>494,200</b>	<b>563,064</b>
Costos por prestación de servicios	16	(322,939)	(358,892)
Gastos de administración	17	(39,283)	(31,277)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	(4,618)	304
Otros gastos	18	(2,103)	(2,798)
Ingresos financieros	19.1	4,417	9,531
Gastos financieros	19.2	(36,123)	(37,378)
Diferencia en cambio neta	20	225	403
Método de la participación en subsidiarias	7	1,110	370
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		-	17
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>		<b>94,886</b>	<b>143,344</b>
Impuesto sobre la renta	21	(36,209)	(54,828)
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>58,677</b>	<b>88,516</b>
<b>Otro resultado Integral</b>			
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:</b>			
Coberturas de flujos de efectivo		(693)	-
Resultado reconocido en el periodo		(1,463)	-
Ajuste de reclasificación		770	-
		(693)	-
<b>Otro resultado Integral, neto de impuestos</b>		<b>(693)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>		<b>57,984</b>	<b>88,516</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
**GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
 Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P - 59486-T

**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
 Fecha: 2026.05.13 10:43:43 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO CONDENSADO

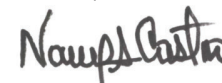
Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Capital emitido	Reservas	Resultados acumulados	Otro resultado integral			Total Otro resultado integral	Total
				Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo		
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>137,064</b>	<b>85,207</b>	<b>942,806</b>	<b>32</b>	<b>22,398</b>	<b>-</b>	<b>22,430</b>	<b>1,187,507</b>
Resultado neto del periodo			88,516				-	88,516
Resultado integral del periodo	-	-	88,516	-	-	-	-	88,516
Dividendos decretados			(252,159)				-	(252,159)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>137,064</b>	<b>85,207</b>	<b>779,163</b>	<b>32</b>	<b>22,398</b>	<b>-</b>	<b>22,430</b>	<b>1,023,864</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2026</b>	<b>137,064</b>	<b>85,207</b>	<b>960,074</b>	<b>32</b>	<b>23,498</b>	<b>469</b>	<b>23,999</b>	<b>1,206,344</b>
Resultado neto del periodo			58,677				-	58,677
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta						(693)	(693)	(693)
Resultado integral del periodo	-	-	58,677	-	-	(693)	(693)	57,984
Dividendos decretados			(257,558)				-	(257,558)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>	<b>137,064</b>	<b>85,207</b>	<b>761,193</b>	<b>32</b>	<b>23,498</b>	<b>(224)</b>	<b>23,306</b>	<b>1,006,770</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
**GUILLELMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
 Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P - 59486-T

**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
 Fecha: 2026.05.13 10:43:29 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**

Revisor Fiscal  
 T.P - 171008-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO CONDENSADO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Flujos de efectivo por actividades de la operación:</b>			
Resultado neto del periodo		58,677	88,517
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	16-17	30,012	28,871
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	8	4,618	(304)
Resultado por diferencia en cambio, neto	20	(225)	(403)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	19.1 - 19.2	(191)	(448)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	17	4,372	4,119
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	19.2	184	100
Subvenciones del gobierno aplicadas		(10)	(10)
Impuesto sobre la renta diferido	21	(5,274)	(1,151)
Impuesto sobre la renta corriente	21	41,483	55,979
Resultados por método de participación en subsidiarias	7	(1,110)	(370)
Ingresos por intereses y rendimientos	19.1	(4,095)	(8,985)
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	19.2	35,808	37,179
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	18	1,302	2,142
Recuperaciones no efectivas	15	(149)	(221)
Dividendos de inversiones		-	(17)
		<u>165,402</u>	<u>204,998</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos operacionales:</b>			
Variación en inventarios		(149)	498
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		51,682	(32,732)
Variación en otros activos		(2,022)	(2,825)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(59,532)	(62,943)
Variación en beneficios a los empleados		(6,467)	(7,696)
Variación en provisiones		(108)	(111)
Variación en otros pasivos		(7,254)	(6,586)
Interes pagado		(22,452)	(25,820)
Impuesto sobre la renta pagado		(44,609)	(29,846)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de la operación</b>		<u><b>74,491</b></u>	<u><b>36,937</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios		(2,000)	(4,000)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	6	(48,549)	(24,927)
Adquisición de activos intangibles		(1,071)	(408)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	9	30,000	-
Intereses recibidos		717	6,621
Otros dividendos recibidos		-	17
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		3,127	2,942
<b>Flujos netos de efectivo actividades de inversión</b>		<u><b>(17,776)</b></u>	<u><b>(19,755)</b></u>

**ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO CONDENSADO**

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025

Cifras expresadas en millones de pesos

	Notas	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>			
Obtención de crédito público y tesorería	11	-	60,000
Pagos de crédito público y tesorería	11	(21,075)	(78,205)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	11	(119)	(54)
Pago de pasivos por arrendamiento		(2,043)	(1,788)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(130)	(99)
<b>Flujos netos de efectivo actividades de financiación</b>		<b>(23,367)</b>	<b>(20,146)</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>33,348</b>	<b>(2,964)</b>
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(21)	(55)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		252,771	207,627
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>286,098</b>	<b>204,608</b>
Recursos restringidos	10	8,579	468

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

  
**GUILLERMO LEON VALENCIA AGUDELO**  
 Representante Legal

  
**NANCY STELLA CASTRO PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P -59486-T

**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Firmado digitalmente por MARICELA VIDALES VARGAS  
 Fecha: 2026.05.13 10:43:13 -05'00'  
**MARICELA VIDALES VARGAS**  
 Revisor Fiscal  
 T.P - 171008-T  
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Ver mi informe del 13 de mayo de 2026)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

## Tabla de Contenidos

Nota 1. Entidad reportante.....	10
Nota 2. Políticas contables significativas.....	12
Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	21
Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio.....	21
Nota 5. Dividendos .....	22
Nota 6. Propiedades, planta y equipo, neto.....	22
Nota 7. Inversiones en subsidiarias .....	24
Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	26
Nota 9. Otros activos financieros.....	29
Nota 10. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	29
Nota 11. Créditos y préstamos .....	30
Nota 12. Acreedores y otras cuentas por pagar .....	33
Nota 13. Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	34
Nota 14. Ingresos de actividades ordinarias .....	41
Nota 15. Otros ingresos .....	43
Nota 16. Costos por prestación de servicios .....	43
Nota 17. Gastos de administración.....	44
Nota 18. Otros gastos.....	46
Nota 19. Ingresos y gastos financieros.....	46
Nota 20. Diferencia en cambio, neta .....	47
Nota 21. Impuesto sobre la renta .....	48
Nota 22. Información a revelar sobre partes relacionadas .....	49
Nota 23. Gestión del capital.....	52
Nota 24. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente .....	53
Nota 25. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	54

## Notas a los estados financieros separados condensados de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. para los periodos terminados al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025.

(En millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

### Nota 1. Entidad reportante

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (en adelante ESSA), cuyo domicilio principal está en la carrera 19 N° 24-56 de la ciudad de Bucaramanga (Santander) Colombia; es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73,77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), la cual fue fundada en 1891 y tiene 134 años de trayectoria.

La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos y la financiación de productos y servicios también relacionados con estos; en ochenta y siete municipios de Santander, dos de Bolívar, cuatro del Cesar, tres de Boyacá, cinco de Norte de Santander y uno de Antioquia, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

Igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquier actos y contratos, entre otros: Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, intermediación, importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios, recaudo, facturación, toma de lectura, reparto de facturas, construir infraestructura, prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, contratos asociados a operaciones de crédito y financiación de productos y servicios; y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes.

Los estados financieros separados condensados de ESSA, correspondiente al periodo terminado el 31 de marzo de 2026 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 22 de Abril de 2026.

#### Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza ESSA, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica y sus modificaciones.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Por ser emisor de Bonos, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 151 de 2021, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, el citado decreto establece que el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores - SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. ESSA al realizar la emisión de bonos, está sometida a la supervisión de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su

emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y que fue modificada por las Circulares Externas 008, 017 y 037 de 2016; adicionalmente, las Circulares Externas 031 de 2021 sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos y 012 de 2022 sobre información periódica, en desarrollo del Decreto 151 de 2021.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables; el control fiscal es ejercido por la Contraloría General de Medellín.

- **Comisiones de regulación**

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Esta entidad es la siguiente:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.

- **Regulación por sector**

#### **Actividades del sector eléctrico**

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

**Generación:** consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

**Transmisión:** la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

**Distribución:** consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

**Comercialización:** actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados condensados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas de contabilidad NIIF (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros separados intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes de la empresa.

Estos estados financieros separados intermedios condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros separados de la empresa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

ESSA presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y con propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, ESSA presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o a costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados condensados se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos.

### 2.2 Cambios en estimados, políticas contables y errores

#### 2.2.1 Cambios en políticas contables

Durante 2026, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados intermedios de la ESSA, son consistentes con el año 2025, excepto por los siguientes cambios:

## Nuevas normas implementadas

Durante 2026, ESSA no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### 2.2.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad	01 de enero de 2025 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF	No especificada	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en Junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.** Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación

inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.** Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Esta modificación no le aplica a ESSA.

**NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.** Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

**NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.** Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

**NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad.** Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación

de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.** Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes. Debe aplicarse de forma retroactiva.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

**NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.** Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar.** Emitida en agosto de 2025, tiene por objeto actualizar las revelaciones simplificadas, incorporando los cambios realizados en las revelaciones de las normas indicadas más adelante, lo cual será habitual por ser una norma evolutiva, que cambia si cambian las revelaciones de las normas que contiene. La aplicación de la enmienda es bajo las mismas condiciones de la norma NIIF 19.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones - características contractuales que modifican los flujos de efectivo

NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros - medidas de desempeño y otros.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - acuerdos de financiación a proveedores

NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - reforma fiscal internacional - reglas modelo del Pilar Dos

NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - falta de intercambiabilidad de la moneda

Adicionalmente se hacen modificaciones menores en las siguientes normas para armonizar el juego entre normas:

NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas -

NIIF 17 - Contratos de Seguro

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva enmienda en conjunto con la norma origen NIIF 19, aunque por el momento sólo se ven los impactos indicados en el anterior apartado sobre NIIF 19.

**NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros** tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7** tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las

mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza** tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria** tiene por objeto IASB ha emitido una modificación de alcance limitado con el fin de reducir la diversidad de prácticas existentes y estandarizar la presentación de informes en una moneda hiperinflacionaria, de ahí que

ha especificado procedimientos de conversión para los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una moneda con economía hiperinflacionaria.

La entidad aplica las modificaciones si:

- a. Su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- b. Es traducir a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Esta modificación aplica a partir del 1° de enero de 2027.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF** tiene por objeto brindar mejor información sobre la incertidumbre en los estados financieros, reflejando mejor estos eventos. Aunque los ejemplos sean relacionados con temas climáticos, ambientales y desmantelamientos, pueden aplicar en otros contextos.

El documento DUFFS - Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements - Información a revelar sobre incertidumbres en los estados financieros, trae modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37.

Como se trata de ejemplos ilustrativos, no tienen fecha de aplicación, pues se pueden aplicar de inmediato para contribuir al juicio profesional y de ser el caso se ajusten las prácticas contables, pero no cambian requerimientos de reconocimiento ni medición de las NIIF citadas.

La Empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros por tratarse de ejemplos ilustrativos.

### **Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.**

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros separados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

### **Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio**

Como hecho relevante ocurrido durante el período intermedio, se presentó el inicio de la huelga aprobada por la Asamblea General del sindicato SINTRAELECOL el 20 de febrero de 2026, la cual se desarrolló durante el periodo inicial establecido de sesenta (60) días calendario y se finalizó el 4 de mayo de 2026, logrando un acuerdo que permite la suscripción de una nueva convención colectiva de trabajo.

Durante este período, la huelga no comprometió la continuidad del servicio público de energía eléctrica ni generó impactos materiales adversos sobre la situación financiera, la liquidez ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad.

## Nota 5. Dividendos

ESSA causo dividendos por pagar por \$257,558 (2025: \$252.159) y no hubo pagos durante los tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

## Nota 6. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Costo	3,085,692	3,040,438
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(928,248)	(903,554)
<b>Total</b>	<b>2,157,444</b>	<b>2,136,884</b>

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Marzo 31 de 2026	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,748,455	771,769	195,174	175,471	35,601	61,928	12,534	39,506	3,040,438
Adiciones <sup>4</sup>	(92)	10	46,375	(2)	-	949	-	2,608	49,848
Transferencias (-/+)	71,619	321	(71,940)	-	-	-	-	-	-
Retiros (-)	(2,213)	(959)	-	-	(291)	(1,122)	(78)	-	(4,663)
Otros cambios	8,242	(12,905)	(1)	(18)	220	4,891	219	(579)	69
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,826,011</b>	<b>758,236</b>	<b>169,608</b>	<b>175,451</b>	<b>35,530</b>	<b>66,646</b>	<b>12,675</b>	<b>41,535</b>	<b>3,085,692</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(551,800)	(240,158)	-	(38,527)	(16,448)	(36,063)	(4,817)	(15,741)	(903,554)
Depreciación del periodo	(18,410)	(6,649)	-	(430)	(466)	(1,426)	(231)	(448)	(28,060)
Retiros (-)	1,285	741	-	-	237	1,043	56	-	3,362
Otros cambios	(2,048)	4,766	-	-	(27)	(2,835)	(10)	158	4
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(570,973)</b>	<b>(241,300)</b>	<b>-</b>	<b>(38,957)</b>	<b>(16,704)</b>	<b>(39,281)</b>	<b>(5,002)</b>	<b>(16,031)</b>	<b>(928,248)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,255,038</b>	<b>516,936</b>	<b>169,608</b>	<b>136,494</b>	<b>18,826</b>	<b>27,365</b>	<b>7,673</b>	<b>25,504</b>	<b>2,157,444</b>

Diciembre 31 de 2025	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,635,911	734,834	146,440	173,390	36,268	59,325	12,843	32,047	2,831,058
Adiciones <sup>4</sup>	4,297	3,112	209,508	797	1,994	4,887	2,797	11,165	238,557
Transferencias (-/+)	112,036	43,378	(159,513)	2,002	-	82	-	-	(2,015)
Retiros (-)	(2,153)	(14,812)	(1,297)	-	(1,002)	(4,015)	(1,512)	(141)	(24,932)
Otros cambios	(1,636)	5,257	36	(718)	(1,659)	1,649	(1,594)	(3,565)	(2,230)
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,748,455</b>	<b>771,769</b>	<b>195,174</b>	<b>175,471</b>	<b>35,601</b>	<b>61,928</b>	<b>12,534</b>	<b>39,506</b>	<b>3,040,438</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(482,533)	(223,450)	-	(36,979)	(15,824)	(33,325)	(6,334)	(14,479)	(812,924)
Depreciación del periodo	(70,591)	(25,733)	-	(1,680)	(1,948)	(5,571)	(766)	(1,270)	(107,559)
Retiros (-)	913	10,190	-	-	687	3,641	1,360	129	16,920
Otros cambios	411	(1,165)	-	132.0	637	(808)	923	(121)	9
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(551,800)</b>	<b>(240,158)</b>	<b>-</b>	<b>(38,527)</b>	<b>(16,448)</b>	<b>(36,063)</b>	<b>(4,817)</b>	<b>(15,741)</b>	<b>(903,554)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>1,196,655</b>	<b>531,611</b>	<b>195,174</b>	<b>136,944</b>	<b>19,153</b>	<b>25,865</b>	<b>7,717</b>	<b>23,765</b>	<b>2,136,884</b>

<sup>1</sup>Incluye la capitalización de los costos por préstamos \$316 (2025: \$3,190), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 13.169% EA (2025: 12.45% EA).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<i>Material para Proyectos</i>	49,836	53,202
<i>Reposición Redes, Líneas y Cables</i>	38,011	67,981
<i>Proyecto Reducción y Control de Perdidas</i>	25,438	31,586
<i>Proyectos SDL</i>	20,087	15,153
<i>Proyectos STR</i>	7,593	7,662
<i>Proyectos Generación de Energía</i>	7,104	0
<i>Remodelación Infraestructura Locativa Essa</i>	6,080	5,145
<i>Electrificación Rural - Puntas y Colas</i>	4,170	4,891
<i>Líneas de Transmisión</i>	3,689	3,068
<i>Expansión Redes, Líneas y Cables</i>	3,158	2,499
<i>Reposición Subestaciones</i>	2,809	2,527
<i>Complemento de comunicación - Modems</i>	1,062	1,062
<i>Expansión Subestaciones</i>	571	398
<b>Total</b>	<b>169,608</b>	<b>195,174</b>

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor; propiedades, planta y equipo en montaje; propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo.

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$49,848 (marzo 2025: \$25,813), más provisiones ambientales y desmantelamiento por \$94 (marzo 2025: \$40), menos

los intereses capitalizados por \$316 (marzo 2025: \$926), menos activos por derecho de uso reconocidos como mayor valor de los proyectos \$1,077.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a las UGE respectivas y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Grupo	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Redes, líneas y cables	10,086	10,699
Plantas, ductos y túneles	2,887	2,700
Equipos de comunicación y computación	2,563	2,663
Maquinaria y equipo	2,216	2,325
Otras propiedades, planta y equipo	393	551
<b>Total</b>	<b>18,145</b>	<b>18,938</b>

Durante el primer trimestre de 2026 se realizó revisión de activos totalmente depreciados, dando de baja aquellos que no estaban en operación.

Al 31 de marzo de 2026 no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo.

## Nota 7. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de ESSA a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2025	2024	
FID 20434 SOMOS ESSA	COLOMBIA	Administrar los recursos y pagos del Programa SOMOS, a través del cual se busca facilitar que clientes y usuarios puedan acceder a los productos tales como electrodomésticos, gasodomésticos, audio y video, entretenimiento, equipos de cómputo y mejoras locativas.	100%	100%	10/11/2020

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

Subsidiaria	Marzo 31 de 2026				Diciembre 31 de 2025			
	Valor de la inversión			Total	Valor de la inversión			Total
	Costo	Método de la participación	Deterioro		Costo	Método de la participación	Deterioro	
FID 20434 SOMOS ESSA	31,155	2,225	(31)	33,349	29,155	1,115	(31)	30,239
<b>Total</b>	<b>31,155</b>	<b>2,225</b>	<b>(31)</b>	<b>33,349</b>	<b>29,155</b>	<b>1,115</b>	<b>(31)</b>	<b>30,239</b>

En 2026 el costo de la inversión presenta incremento en \$2,000, capitalización del programa somos, según aprobación del plan de inversión de 2025.

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Subsidiaria	Marzo 31 de 2026			Marzo 31 de 2025		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
FID 20434 SOMOS ESSA	1,110	-	1,110	370	-	370
<b>Total</b>	<b>1,110</b>	<b>-</b>	<b>1,110</b>	<b>370</b>	<b>-</b>	<b>370</b>

La estabilización y afianzamiento del programa SOMOS en la región, ha tenido crecimiento por mayor cobertura comercial asociado a la fuerza de los aliados colocadores lo que conlleva a mayores ventas, facturación de comisiones e intereses.

La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

Marzo 31 de 2026	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	7,910	26,573	1,103	1,629	1,110	1,110

Diciembre 31 de 2025	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo	Resultado integral total
					operaciones continuadas	
FID 20434 SOMOS ESSA	4,514	26,571	815	741	370	370

## Nota 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos	58,157	57,685
Deterioro de valor servicios públicos	(53,743)	(53,671)
Préstamos empleados	9,344	7,666
Otros deudores por cobrar	4,469	4,286
Deterioro de valor otros préstamos	(3,462)	(3,379)
<b>Total no corriente</b>	<b>14,765</b>	<b>12,587</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos	341,344	396,550
Deterioro de valor servicios públicos	(92,296)	(90,307)
Préstamos empleados	3,003	2,887
Otros deudores por cobrar	35,659	33,886
Deterioro de valor otros préstamos	(21,664)	(19,191)
<b>Total corriente</b>	<b>266,046</b>	<b>323,825</b>
<b>Total</b>	<b>280,811</b>	<b>336,412</b>

La cartera total presentó disminución en \$55,601, principalmente en los deudores servicios públicos corriente, por pagos recibidos del Ministerio de Minas y Energía por concepto de Subsidio de energía el cual presenta un saldo de \$52,848 (2025: \$105,080).

El incremento en otros deudores por cobrar no corrientes se debe principalmente a los créditos otorgados a empleados, originados por nuevos desembolsos de préstamos de vivienda. Adicionalmente, se presenta un aumento en otros deudores por cobrar corrientes, asociado principalmente al reconocimiento de intereses de mora cobrados a los usuarios del servicio de energía

El plazo regulatorio para el recaudo de la facturación se encuentra según los términos establecidos en la Resolución CREG 108 de 1997 en el artículo 46 Entrega de la factura. “Las empresas deberán entregar las facturas respectivas, por lo menos con (5) días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento del plazo en que debe efectuarse el pago...”.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

### Deterioro de cartera

La empresa mide el deterioro de valor por pérdidas esperadas en la cartera utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Marzo 31 de 2026		Diciembre 31 de 2025	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	272,706	(50,959)	330,801	(49,556)
Menor a 30 días	24,261	(3,881)	24,009	(3,680)
30-60 días	7,265	(1,794)	5,990	(1,739)
61-90 días	2,946	(1,194)	2,160	(951)
91-120 días	4,554	(2,518)	4,604	(2,595)
121-180 días	2,844	(2,015)	3,259	(2,436)
181-360 días	6,092	(4,845)	4,316	(3,925)
Mayor a 360 días	78,833	(78,833)	79,096	(79,096)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>399,501</b>	<b>(146,039)</b>	<b>454,235</b>	<b>(143,978)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	28,279	(2,786)	28,855	(4,197)
Menor a 30 días	1,645	(405)	2,336	(1,299)
30-60 días	254	(83)	1,123	(959)
61-90 días	288	(110)	1,028	(983)
91-120 días	148	(87)	1,201	(1,044)
121-180 días	335	(265)	1,918	(1,886)
181-360 días	606	(469)	5,112	(5,050)
Mayor a 360 días	20,920	(20,921)	7,152	(7,152)
<b>Total otros deudores</b>	<b>52,475</b>	<b>(25,126)</b>	<b>48,725</b>	<b>(22,570)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>451,976</b>	<b>(171,165)</b>	<b>502,960</b>	<b>(166,548)</b>

Con relación a la edad de mora, se observa una disminución en el rango de cartera vigente (sin mora) correspondiente a los deudores de servicios públicos, principalmente por el pago efectuado por el Ministerio de Minas y Energía por concepto de Subsidios de Energía.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Corrección de valor al inicio del periodo	(166,548)	(151,616)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(17,737)	(32,880)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	-	736
Cancelaciones	13,120	17,547
Otros movimientos		(335)
<b>Saldo final</b>	<b>(171,165)</b>	<b>(166,548)</b>

Se presenta incremento, originado principalmente por los intereses de mora asociados a la cartera de servicios públicos. Este aumento también obedece a mayores saldos expuestos, derivados del incumplimiento en los pagos por parte de los clientes. Adicionalmente, el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se encuentra alineado con la metodología del modelo, el cual incorpora variables como el comportamiento histórico y actual de pago, así como el nivel de riesgo crediticio asociado a cada segmento de cartera.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Saldo inicial de activos financieros	502,960	549,828
Activos financieros nuevos originados o comprados	524,034	2,850,418
Cancelaciones de activos financieros	(571,924)	(2,894,770)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	-	736
Valoración a costo amortizado	(3,094)	(3,252)
<b>Saldo final</b>	<b>451,976</b>	<b>502,960</b>

A marzo del 2026 no se presenta castigo de cartera aplicados.

Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en ESSA son las siguientes:

- Inexistencia de título ejecutivo.
- Prescripción de la acción, caducidad del derecho, decaimiento del acto administrativo.
- Deudor no identificado o individualizado en materia de servicios públicos.
- Inexistencia de patrimonio del deudor susceptible de medidas cautelares.
- Monto de deuda vs costo/beneficio de las acciones judiciales ejecutivas no justifican el cobro.
- Renuncia al pago por adjudicación de bienes en procesos de liquidación judicial o patrimonial.
- Fuerza mayor o caso fortuito.
- Muerte del deudor sin patrimonio o con traspaso de bienes por sucesión materializada con antelación del cobro.
- Derechos inciertos con pocas probabilidades de éxito en las pretensiones de acciones judiciales ordinarias.
- Decisión empresarial.

Instancias responsables para el castigo

El Comité de Castigo de Cartera es el órgano consultivo designado para validar y recomendar el castigo de cartera para las cuentas susceptibles a ello bajo las causales mencionadas.

La aprobación del castigo de cartera está a cargo del Gerente y su aplicación y registro contable del Área de gestión Comercial Equipo de Trabajo Operación Comercial.

## Nota 9. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	388	388
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>388</b>	<b>388</b>
<b>Total otros activos financieros no corriente</b>	<b>388</b>	<b>388</b>
<b>Corriente</b>		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos de Futuros <sup>2</sup>	28	721
<b>Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura</b>	<b>28</b>	<b>721</b>
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija <sup>1</sup>	-	30,126
<b>Total activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>-</b>	<b>30,126</b>
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>28</b>	<b>30,847</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>416</b>	<b>31,235</b>

<sup>1</sup>La disminución se presenta por la cancelación de CDTs por valor de \$30,000.

<sup>2</sup>La disminución de \$693, corresponde al efecto de valoración y liquidación de instrumentos derivados originados en contratos de futuros para compra de energía.

## Nota 10. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>Corriente</b>		
Efectivo en caja y bancos <sup>1</sup>	227,428	211,208
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	50,091	33,029
Efectivo restringido <sup>2</sup>	8,579	8,535
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo Corriente</b>	<b>286,098</b>	<b>252,772</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>286,098</b>	<b>252,772</b>

<sup>1</sup>Pignoración de recursos por \$49,763 otorgada a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de empréstito línea de crédito directo para empresas que hayan aplicado a la Opción Tarifaria establecida por la CREG.

Estos recursos mantienen libre movimiento mientras no se presente un incumplimiento. En caso contrario, se activará la pignoración. Aunque ya se facturó la totalidad de la Opción Tarifaria, el crédito con Findeter permanece vigente hasta abril del 2034. En consecuencia, mientras el crédito continúe activo, la pignoración se mantendrá sobre la cuenta.

<sup>2</sup>La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación:

Fondo o convenio	Destinación	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Convenio Recursos Audencias Públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Convenio FAER 2721	Convenio FAER	8,578	8,534
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>8,579</b>	<b>8,535</b>

## Nota 11. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Préstamos banca comercial	541,904	558,141
Préstamos banca de fomento <sup>1</sup>	148,186	148,718
Bonos y títulos emitidos mercado nacional <sup>1</sup>	298,347	298,651
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>988,437</b>	<b>1,005,510</b>
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca comercial	149,968	145,477
Préstamos banca de fomento	21,048	15,979
Bonos y títulos emitidos mercado nacional	2,398	2,435
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>173,414</b>	<b>163,891</b>
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,169,401</b>

<sup>1</sup>Incluye pagos por \$371 (2025: \$252), que corresponden a los conexos de endeudamiento asociados al proyecto de emisión de bonos y nuevo crédito externo CAF, por conceptos de honorarios de asesorías legales y comisión de estructuración.

El detalle de los créditos y préstamos es el siguiente:

Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Marzo 31 de 2026			Diciembre 31 de 2025				
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Banco de Bogotá	COP	1/07/2016	12	IBR + 3.15%	14.43%	5,500	196	5,696	12.90%	6,000	195	6,195
Banco de Bogotá	COP	19/08/2016	12	IBR + 3.15%	14.30%	2,200	46	2,246	12.79%	2,400	42	2,442
Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12	IBR + 3.15%	14.36%	2,700	86	2,786	12.87%	2,925	85	3,010
Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12	IBR + 3.15%	14.50%	10,500	227	10,727	12.98%	11,375	204	11,579
Banco de Bogotá	COP	5/12/2016	12	IBR + 3.15%	14.35%	2,400	37	2,437	12.80%	2,600	33	2,633
Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12	IBR + 3.15%	14.35%	4,500	21	4,521	12.82%	4,875	14	4,889
Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12	IBR + 3.15%	14.38%	4,869	161	5,030	12.86%	5,244	158	5,402
Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12	IBR + 3.15%	14.35%	3,244	103	3,347	12.83%	3,494	101	3,595
Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12	IBR + 3.15%	14.42%	3,500	78	3,578	12.88%	3,750	70	3,820
Banco BBVA	COP	14/06/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	29/06/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	13/07/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	28/09/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	12/10/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	30/10/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	29/11/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	11/12/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	14/12/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.56%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco de Bogotá	COP	26/12/2017	12	IBR + 3.15%	14.20%	4,000	51	4,051	12.61%	4,250	42	4,292
Banco BBVA	COP	29/10/2018	12	IBR + 2.91%	14.54%	20,000	1,251	21,251	13.07%	20,000	577	20,577
Banco BBVA	COP	28/11/2018	12	IBR + 2.91%	14.37%	3,000	166	3,166	12.96%	3,000	67	3,067
Banco BBVA	COP	26/12/2018	12	IBR + 2.91%	14.27%	27,000	1,271	28,271	12.92%	27,000	387	27,387
Banco Popular	COP	28/12/2018	12	IBR + 2.91%	14.08%	53,000	2,405	55,405	12.75%	53,000	694	53,694
Banco Popular	COP	27/12/2019	12	IBR + 2.91%	14.16%	56,400	2,658	59,058	12.79%	56,400	826	57,226
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12.60%	5,574	55	5,629	10.84%	5,775	51	5,826
Banco Davivienda	COP	26/02/2021	12	IBR + 1.70%	12.60%	1,238	12	1,250	10.85%	1,283	11	1,294
Banco Davivienda	COP	15/06/2021	12	IPC + 3.70%	9.14%	37,500	1,018	38,518	9.15%	37,500	200	37,700
Banco Davivienda	COP	14/09/2021	10	IBR + 3.80%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco GNB Sudameris	COP	17/12/2021	5	IBR + 3.40%	14.07%	5,625	52	5,677	12.86%	7,500	52	7,552
Banco Popular	COP	21/10/2022	10	IBR + 4.45%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco Av Villas	COP	21/10/2022	10	IBR + 3.00%	14.71%	8,438	205	8,643	13.06%	8,750	184	8,934
Banco Popular	COP	23/11/2022	10	IBR + 4.45%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco Av Villas	COP	23/11/2022	10	IBR + 3.00%	14.79%	8,438	191	8,629	13.14%	8,750	168	8,918
Banco Av Villas	COP	5/12/2022	10	IBR + 3.00%	14.79%	16,875	383	17,258	13.14%	17,500	336	17,836
CAF	COP	7/12/2022	15	IBR + 4.99%	17.07%	137,895	5,149	143,044	15.44%	137,895	(115)	137,780
Banco Popular	COP	20/12/2022	10	IBR + 4.45%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-
Banco BBVA	COP	20/06/2023	10	DTF + 3.55%	13.59%	46,875	1,239	48,114	12.82%	46,875	(215)	46,660
Banco BBVA	COP	23/11/2023	10	DTF + 3.55%	12.36%	30,000	2,045	32,045	11.59%	30,000	1,160	31,160
Banco Agrario	COP	6/12/2023	3	IBR + 1.90%	13.25%	20,000	173	20,173	12.05%	26,667	147	26,814
Banco BBVA	COP	26/12/2023	10	DTF + 3.55%	12.48%	40,000	2,195	42,195	11.73%	40,000	1,019	41,019
Banco BBVA	COP	18/01/2024	10	DTF + 3.55%	12.79%	50,000	1,907	51,907	12.06%	50,000	3,434	53,434
Findeter	COP	12/04/2024	10	IBR + 2.00%	13.83%	26,172	154	26,326	12.12%	26,982	66	27,048
Banco BBVA	COP	26/04/2024	10	DTF + 3.55%	13.00%	30,000	1,847	31,847	12.19%	30,000	926	30,926
Banco de Occidente	COP	25/09/2024	10	IBR + 3.50%	16.01%	38,500	482	38,982	14.53%	38,500	1,413	39,913
Bonos IPC I Tramo 1	COP	4/12/2024	5	IPC + 6.11%	11.65%	91,480	102	91,582	11.61%	91,480	197	91,677
Bonos IPC I Tramo 2	COP	4/12/2024	12	IPC + 6.25%	11.94%	208,520	877	209,397	11.94%	208,520	1,010	209,530
Banco Agrario	COP	20/01/2025	8	IBR + 2.25%	13.78%	8,710	221	8,931	12.14%	9,032	199	9,231
Banco Agrario	COP	20/01/2025	8	IBR + 2.25%	13.78%	17,419	443	17,862	12.14%	18,065	398	18,463
Banco Agrario	COP	20/01/2025	8	IBR + 2.25%	13.78%	26,129	664	26,793	12.14%	27,097	597	27,694
Banco de Occidente	COP	26/09/2025	6	IBR + 2.60%	14.11%	10,275	59	10,334	12.47%	10,742	27	10,769
Banco Popular	COP	10/12/2025	4	IBR + 2.50%	13.99%	64,875	641	65,516	12.39%	69,200	467	69,667
<b>Total</b>					<b>13.56%</b>	<b>1,133,351</b>	<b>28,871</b>	<b>1,162,222</b>	<b>12.60%</b>	<b>1,154,426</b>	<b>15,227</b>	<b>1,169,653</b>

La diferencia entre el valor en libros de los créditos y préstamos y el detalle de estos corresponde a los costos del proyecto de emisión de nuevos bonos y nuevo crédito externo CAF por \$371.

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efecto de presentación en el estado de flujo de efectivo se revelan los siguientes rubros: Obtención de crédito público y de tesorería por (marzo 2025: \$60,000); pagos de crédito público y tesorería por \$21,075 (marzo 2025: \$78,205); costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda por \$119 (marzo 2025: \$54).

Los intereses pagados por operaciones de crédito a 31 de marzo 2026 fueron: \$22,079 (marzo 2025: \$25,347).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	Marzo 31 de 2026				Diciembre 31 de 2025				Monto adjudicado
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	A 2024
A 5a	Bono Nacional	COP	4/12/2024	5	IPC + 6.11%	11.65%	91,480	102	91,582	11.41%	91,480	197	91,677	91,480
A 12a	Bono Nacional	COP	4/12/2024	12	IPC + 6.25%	11.94%	208,520	877	209,397	11.74%	208,520	1,010	209,530	208,520
TOTAL							300,000	979	300,979		300,000	1,207	301,207	300,000

### Covenant

ESSA tiene compromisos financieros (covenants), establecidos en el contrato de firmado con el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, los cuales debe reportar semestralmente el cumplimiento de este indicador. En el contrato se incluye los siguientes covenants:

Covenant	Limite Indicador	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Deuda/EBITDA	≤ 3,5x	1,85x	1,76x
EBITDA/Gasto de intereses	≥ 3,0x	4,46x	4,52x
Deuda/Patrimonio	≤ 2,0x	0,99x	0,84x

Incumplimientos:

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

## Nota 12. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreeedores y otras cuentas por pagar	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>No corriente</b>		
Depósitos recibidos en garantía	4	4
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Corriente</b>		
Acreedores <sup>1</sup>	288,773	106,544
Adquisición de bienes y servicios <sup>2</sup>	90,829	74,973
Subsidios asignados	207	372
Otras cuentas por pagar	20	20
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>	<b>379,829</b>	<b>181,909</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>	<b>379,833</b>	<b>181,913</b>

<sup>1</sup>El aumento más significativo en los acreedores corresponde a los dividendos por pagar, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (acta 086 del 13 marzo de 2026) se cancelarán el 70% en abril y el 30% en septiembre de 2026.

<sup>2</sup>La adquisición de bienes y servicios corresponde a la operación comercial por compra de energía, costos e inversiones asociadas a las transacciones de energía, la cual presenta un incremento de \$15,856 por mayor causación en el mes de marzo.

El término para el pago a proveedores es generalmente 30 días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la factura o documento equivalente.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

## Nota 13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 13.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Marzo 31 de 2026	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	3,048	4,485	7,533
Adiciones		51	51
Utilizaciones (-)	(108)	-	(108)
Reversiones, montos no utilizados (-)	-	(141)	(141)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	(93)	-	(93)
Otros cambios -Actualización financiera-	83	101	184
<b>Saldo final</b>	<b>2,930</b>	<b>4,496</b>	<b>7,426</b>
No corriente	745	2,480	3,225
Corriente	2,185	2,016	4,201
<b>Total</b>	<b>2,930</b>	<b>4,496</b>	<b>7,426</b>

Diciembre 31 de 2025	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	3,867	4,657	8,524
Adiciones	-	2,198	2,198
Adiciones capitalizables	621	-	621
Utilizaciones (-)	(1,390)	(1,612)	(3,002)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(78)	(1,336)	(1,414)
Reversiones, montos no utilizados (-) capitalizables	(146)	-	(146)
Otros cambios -Actualización financiera-	174	578	752
<b>Saldo final</b>	<b>3,048</b>	<b>4,485</b>	<b>7,533</b>
No corriente	745	3,276	4,021
Corriente	2,303	1,209	3,512
<b>Total</b>	<b>3,048</b>	<b>4,485</b>	<b>7,533</b>

### 13.1.1 Desmantelamiento o restauración ambiental

La empresa se encuentra obligada a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos: costos por desmantelamiento relacionados con el retiro de los transformadores que contienen PCB's (bifenilos policlorados), la empresa se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde 2013 hasta 2028 plazo máximo indicado por Tratado de Estocolmo y la Ley 1196 del 05 de julio de 2008 junto con la resolución 0222 del 15 de diciembre de 2011. De igual manera, en el desarrollo de sus proyectos de construcción, la empresa presenta obligaciones legales por afectaciones ambientales, particularmente forestales. Estos rubros fueron provisionados para el cumplimiento de estas obligaciones.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

### 13.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: escenario macroeconómico IPC (Índice de Precios al Consumidor), tasa fija TES (título de deuda del Gobierno Colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

#### Promedio de duración de los procesos por acción

##### Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

## Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Martha Liliana Alarcon Castellanos	Perjuicio moral que han sufrido los demandantes a causa del fallecimiento del señor Sandoval.	928
Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral/daño a la vida de relación hoy daño a la salud.	731
Johana Andrea Granados Olarte	Solicitan el pago de \$300.000.000, por daños morales y materiales. Solicita el pago de \$30.000.000, por lucro cesante	699
Mabel Astrid Ariza Vargas	Daños morales - Daño a la salud - Daño emergente - Lucro cesante	562
Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se les han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor Hugo Feliz Duarte Rojas. 1000 gramos de oro, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	523
Maria Eugenia Cobos Ramirez	Declarar que entre María Eugenia Cobos Ramirez y ESSA existió contrato de trabajo a término indefinido desde el 04 de mayo de 1999 hasta el 23 de enero de 2018. Que la enfermedad laboral padecida por la señora Maria Eugenia ocurrió por culpa suficiente comprobada del empleador ESSA. Que ESSA está obligada al pago en favor de los demandantes de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	372
Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Urueña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes.	372
Maria Yasmina Sanbria Mejia	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP, Chartis Seguros, Seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi apoderante e invasión de propiedad privada.	355
Jaime Lozada Rizo	Declárese que el señor Jaime Lozada Rizo sufrió accidente de trabajo el día 09 de agosto de 2012. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	280
Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., AIG Seguros Colombia, seguros del Estado, H-V Constructores Ltda, CPI Central de Proyectos e Ingeniería Ltda y Carlos Julio Herrera Suarez, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron e invasión de propiedad privada.	277
Edificio Plaza de Mercado Satélite Sur PH	Declárese la no sujeción pasiva: ordénese el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de Energía Eléctrica.	272
Jose Alirio Arenas Silva	Primera: quema cultivo caña de azúcar 1.7 hectáreas reparación cañada. Segunda: recuperación del cultivo de caña de azúcar. Tercero: afectación psicológica por los incendios	213
Orlando Arturo Cuevas Suarez	Declare que ESSA S.A E.S.P, incumplió su obligación como empleadora de afiliar y pagar los aportes a pensión del señor Orlando Arturo Cuevas Suarez durante la vigencia del vínculo contractual del 01 de diciembre de 1971 al 30 de abril de 1977. Condene en costas y agencias en derecho a la demandada (ESSA) a favor del demandante.	200
Jorge Alirio Ariza Galeano	Se declare la responsabilidad de ESSA S.A E.S.P en los eventos ocurridos los días 19 y 20 de mayo de 2022 donde ocurrió la muerte por electrocución de 3 ejemplares de ganado bovino de alto valor genético	90
Marisol Olivera Perez	Se condene a ESSA S.A E.S.P a pagar en favor de la Señora Marisol Olivera Pérez, el retroactivo de las diferencias en los valores de las mesadas pensionales que NO están a cargo de Colpensiones, adeudas desde 09 de septiembre de 2018, y hasta la fecha en que se cause el reconocimiento y pago de la primera mesada pensional.	50
Luis Humberto Rangel Uribe	1. Declarar que entre Luis Humberto Rangel Uribe y la Electrificadora de Santander S.A. ESP existe una sola relación laboral desde el 1 de septiembre de 2004, la cual se encuentra vigente.2. Declarar que el tipo contrato que ha existido entre las partes, es a término indefinido.3. Se declare que mi mandante tiene derecho a la reliquidación de la prima de antigüedad de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo, teniendo como fecha de inicio de su contrato el 1 de septiembre de 2004.	42
Gerardo Vargas Baron	Demanda por pensión de invalidez de origen común.	25
Gladys Marina Guzman Duran	Se reconozca y pague la sustitucion pensional a favor de la señora Gladys Marina	21
Victor Manuel Diaz Dominguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante.	13
Ernesto Vicente Pinzon Estevez	Perjuicios materiales por lucro cesante futuro, declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor Ernesto Vicente Pinzón con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca El Guacamayo de Piedecuesta. Que como consecuencia de la anterior declaración se condene a ESSA al pago del valor de los semovientes.	4
Otros <sup>1</sup>	Pagos efectuados en 2023, 2024, 2025 de procesos que a la fecha de corte están vigentes	(1,533)
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>4,496</b>

<sup>1</sup>Corresponde a pagos efectuados en 2023, 2024 y 2025 de los procesos 16009693 Esther Rosa Cantillo (\$842), 15007518 Jorge Eliseo Chaparro Murcia (\$390), 19019920 Maria Eugenia Cobos (\$280), 16014934 Gerardo Vargas Baron (\$21), que a la fecha de corte están vigentes.

### 13.1.3 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2026	1,920	2,279	4,199
2027	649	4,153	4,802
2028	75	382	457
2029 y otros	-	66	66
<b>Total</b>	<b>2,644</b>	<b>6,880</b>	<b>9,524</b>

### 13.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	53,587	535
<b>Total</b>	<b>53,587</b>	<b>535</b>

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

#### Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
APH Servicios Eléctricos S.A.	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	9,287
HMV Ingenieros Ltda	Declárese que ESSA incumplió el Contrato, al abstenerse de autorizar a HMV la presentación del plan de facturación de acuerdo con el avance mensual de las obras. Condénese a ESSA a pagar a HMV, el valor que resulte probado.	9,014
Vicky Yurley Reyes Pinzon	Declaración de Responsabilidad. Se solicita al juez que declare responsables a: Constructora SATIS S.A.S., Municipio de Girón, Electrificadora de Santander ESSA S.A. E.S.P. por los perjuicios individuales sufridos por 24 accionantes, derivados de la compra de apartamentos en la torre 13 del conjunto Villa Sofia	3,296
Maria Edith Chavarro Cruz	Los convocantes solicitan que los convocados reconozcan la responsabilidad civil extracontractual solidaria ante los convocantes con relación a la totalidad de los perjuicios resarcibles que han padecido por la muerte de Carlos Uriel Piza Ariza.	1,810
Promotora Agrotropical Colombiana SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,678
Luz Mary Herrera Bohorquez	Corresponde a la indemnización por el dolor causado en ocasión al fallecimiento causando dolor profundo a compañera permanente, hijos propios y de críaza, padres y hermanos	1,593
Blanca Sepulveda Oviedo	Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,476
Eduardo Aguilar Barbosa	Indemnización total y ordinaria de perjuicios vida y relación. Daños morales. Lucro cesante. Daño a la salud.	1,465
Omaira Alvarado Bautista	Daño moral, daño a la salud, daño emergente, lucro cesante	1,348
Yenis Maria Pacheco De La Rosa	Que se declare a ESSA administrativamente responsable de los perjuicios ocasionados a Yennis Maria Pacheco y Carlos Augusto del Arco. Perjuicios materiales. Perjuicios morales. Daño a la salud	1,279
Jose De La Cruz Carreño Acevedo	Que se declare la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	1,202
José Abdis Rivas Ramos	Declárese que El Municipio de Cimitarra y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. son de manera solidaria, administrativa y/o extracontractualmente responsables por el daño antijurídico lesiones y afecciones causado al señor Jose Abdis Rivas Ramos	1,115
Martha Leonor Rodriguez Ochoa	Condenar a la Nación, La Fiscalía General de la Nación, la ESSA y al Municipio de Málaga, en forma solidaria a pagar a favor de la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez, los Perjuicios materiales por Lucro Cesante que ha sufrido con motivo de las graves lesiones en su cuerpo y posterior pérdida de la capacidad laboral. Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. y al Municipio de Málaga, en forma solidaria, por los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de la muerte del señor Manuel Rodriguez Ochoa y las graves lesiones causadas a la menor Deisy Susana Ballesteros Rodriguez por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2017 en el Municipio de Málaga, Santander.	1,020
Hermides Pineda Silva	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a Iluminación Yariguies S.A. en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	862
Jose Alfredo Aparicio Perez	Indemnización por los daños inmateriales en la modalidad de perjuicios morales	863
Elkin Libardo Lizcano Tarazona	Declarativas: Solicita el reintegro. Condenatorias: Pago de salarios y prestaciones desde la terminación del contrato hasta la fecha del reintegro	743
Ana Mercedes Sierra Garcia	Compensación a favor de Ana Mercedes Sierra Garcia por los perjuicios morales que ha sufrido y está sufriendo como consecuencia fallecimiento de su hijo Pedro Martin Carreño Sierra.	737
Claudia Abaunza Garcia	Lucro Cesante. Daño emergente	713
Luis Miguel Ruiz González	Indemnización por perjuicios morales. Lucro cesante consolidado. Lucro cesante futuro.	710
Agustin Rangel Bermudez	Daño moral. Daño en relación a la salud. Lucro cesante. Daño emergente	657
Alvaro Alfonso Anaya Madera	Daño moral, daño en relación a la vida, lucro cesante	650
Carmen Janeth Mendoza Vesga	Se declaren Administrativa y Civilmente responsable a la Nación-Municipio de Bucaramanga - Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga, Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, EMPAS, Acueducto, Gas Oriente (VANTI), ESSA (Electrificadora de Santander), Alumbrado Público, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y sus respectivos Representantes Legales o por quienes hagan sus veces de Representante Legal, por falla en el servicio por parte de la administración en cabeza de las entidades públicas accionadas y el nexa causal entre la muerte del señor Jose Eduardo Peña Mendoza y la falla en el servicio por parte de las entidades públicas al no mantener la vía en la cual ocurrió el accidente en perfectas condiciones para ser transitada sin ningún peligro por parte de vehículos y peatones.	622
Equin De Jesus Tobon Clavijo	Perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes. Perjuicios morales. Daño a la salud.	602
Ninel Andrea Contreras Torres	Daño Emergente. Daño a la moral.	586
Victor Alfonso Rovira Moreno	Daños Morales \$ 98.065. 700.00. Daño en relación a la salud/Lucro cesante futuro y consolidado	586
Nohemi Rincón Vargas	Perjuicios materiales. Perjuicios morales	581
Consorcio Tres RS	Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA, a reconocer y pagar TRESCIENTOS (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de pago por la pérdida de oportunidad que ha sufrido el Consorcio TRES RS por no haber podido acceder a licitaciones públicas y/o otra modalidad de contrato, y contratar con otras entidades públicas a raíz de la pérdida del capital de trabajo por cumplir las obligaciones adquiridas por el contrato No. CT-2016-000103 en razón al no cumplimiento por parte de la ESSA	518
Nohora Nancy Marquez Marquez y Otros	68 Procesos de cuantía inferior a 500.000.000 en 2026	8,574
<b>Total pasivos contingentes</b>		<b>53,587</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 13.1.2 Litigios.

## Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Ministerio de Trabajo	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por el Ministerio del Trabajo. Que se ordene a la entidad demandada dar cumplimiento a la sentencia en los términos establecidos en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	436
Ministerio del Trabajo Dirección Territorial de Santander	Se condene a La Nación - Ministerio del Trabajo a restituir a Electricificadora de Santander S.A. E.S.P de manera indexada, el valor pagado por concepto de multa, esto es la suma de setenta y ocho millones novecientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$78.905.442); suma que deberá ser indexada al momento de proferirse la sentencia	88
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Que como consecuencia de la nulidad parcial de los actos administrativos, se restablezca el derecho de mi representada ordenando al Municipio de Medellín el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de cuota de fiscalización liquidada y cobrada a ESSA	11
<b>Total activos contingentes</b>		<b>535</b>

A 31 de marzo de 2026 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$535.

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2026	9,556	479
2027	20,103	-
2028	18,970	16
2029 y otros	28,673	139
<b>Total</b>	<b>77,302</b>	<b>634</b>

## Nota 14. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de distribución energía <sup>1</sup>	474,499	543,513
Servicio de transmisión energía	8,453	8,573
Componente de financiación <sup>2</sup>	4,697	318
Servicios de facturación y recaudo	1,624	1,338
Servicio de generación energía <sup>3</sup>	998	2,135
Otros servicios	132	259
Servicios informáticos	-	3
Devoluciones, descuentos y rebajas <sup>4</sup>	(718)	(620)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>489,685</b>	<b>555,519</b>
Arrendamientos	2,612	2,390
<b>Venta de bienes</b>	<b>558</b>	<b>577</b>
<b>Total</b>	<b>492,855</b>	<b>558,486</b>

<sup>1</sup>La disminución en el servicio de distribución de energía de \$69,014, se generó principalmente por menores ingresos en la comercialización \$64,921: la tarifa promedio en la venta de energía fue de 793 \$/KWh menor al año anterior en 124 \$/KWh representó una disminución de \$61,493, los otros ingresos de comercial disminuyeron \$939; los ingresos de distribución de energía disminuyeron \$4,093: el Sistema de Distribución Local (SDL) disminuyó \$3,288 por menor tarifa media de ingresos del Área de Distribución (ADD), el Sistema de Transmisión Regional (STR) disminuyó en \$2,734 por menor cargo promedio y menor demanda, las conexiones incrementaron en \$1,826, otros servicios de mantenimiento aumentaron \$103.

<sup>2</sup> El aumento corresponde principalmente a los ingresos por intereses de mora y a los intereses por financiación a los usuarios.

<sup>3</sup> El servicio de generación de energía disminuyó en \$1,138: en contratos menor cantidad 2.11 GWh y mayor precio en 35 \$/KWh representó \$825; menor cantidad vendida en bolsa 0.16 GWh y menor precio 405 \$/KWh representó menor ingreso \$313.

<sup>4</sup>Corresponden a descuentos por compensación a la calidad del servicio a los usuarios.

La actividad principal generadora de ingresos es la venta del servicio público de energía, pactada a través de contrato de condiciones uniformes. En la empresa los compromisos de desempeño se cumplen de manera mensual e inmediatamente se facturan y se reconocen en el ingreso.

#### Otros contratos con clientes

Marzo 31 de 2026	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	102,136	107,091
<b>Total</b>	<b>102,136</b>	<b>107,091</b>

Incluye ingresos estimados de distribución y comercialización de energía por \$103,417.

Diciembre 31 de 2025	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo
Contrato condiciones uniformes para prestación del servicio de energía	174,996	102,136
<b>Total</b>	<b>174,996</b>	<b>102,136</b>

En la empresa, el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos se relacionan de la siguiente forma: en la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 60 días siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas.

## Nota 15. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Indemnizaciones	716	1,002
Recuperaciones	463	2,382
Otros ingresos ordinarios	156	1,178
Subvenciones del gobierno	10	10
Aprovechamientos	-	6
<b>Total otros ingresos</b>	<b>1,345</b>	<b>4,578</b>

Se depura en el flujo de efectivo las recuperaciones no efectivas por inventarios y provisión de litigios por \$149 (2025: \$221).

## Nota 16. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Compras en bloque y/o a largo plazo <sup>1</sup>	131,938	148,659
Uso de líneas, redes y ductos	53,299	54,916
Compras en bolsa y/o a corto plazo <sup>1</sup>	44,004	67,441
Servicios personales	28,996	30,628
Depreciaciones	26,889	25,905
Órdenes y contratos por otros servicios	15,240	10,961
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	9,645	6,886
Licencias, contribuciones y regalías	4,086	3,629
Honorarios	1,712	944
Manejo comercial y financiero del servicio	1,268	1,348
Impuestos y tasas	1,188	1,253
Materiales y otros costos de operación	1,123	1,258
Amortización activos derecho de uso	958	1,166
Amortizaciones	690	564
Servicios públicos	622	582
Seguros	55	911
Bienes comercializados	-	358
Otros	1,226	1,483
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>322,939</b>	<b>358,892</b>

Los costos de prestación de bienes y servicios públicos disminuyeron en \$35,953, principalmente por lo siguiente:

<sup>1</sup>Los costos por compras de energía disminuyeron \$40,158: menor valor de las compras en bloque y/o contratos de largo plazo en \$16,721: la energía contratada fue inferior en 35.37 GWh representó \$10,881, precio promedio en contratos 295 \$/KWh menor valor en 13 \$/kWh por \$5,840; las compras en bolsa disminuyeron \$23,437: el precio promedio en bolsa fue 191 \$/KWh inferior en 218 \$/KWh representó \$35,118; mayor cantidad de energía comprada en 31 GWh por \$12,599, el valor de las restricciones disminuyeron en \$918.

## Nota 17. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios	7,400	7,188
Gastos por pensiones	3,725	3,498
Gastos de seguridad social	2,683	2,656
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	596	601
Beneficios en tasas de interés a los empleados	231	171
Otros beneficios de largo plazo	49	47
<b>Total gastos de personal<sup>1</sup></b>	<b>14,684</b>	<b>14,161</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Impuestos, contribuciones y tasas <sup>2</sup>	14,598	7,853
Intangibles	3,471	3,804
Mantenimiento	2,081	1,335
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,170	931
Comisiones, honorarios y servicios	684	1,043
Procesamiento de información	563	443
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	371	197
Amortización activos derecho de uso	273	275
Promoción y divulgación	218	271
Alumbrado navideño	179	185
Materiales y suministros	160	18
Activos sociales	142	-
Vigilancia y seguridad	132	114
Gastos legales	110	237
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	66	56
Provisión para contingencias	51	19
Publicidad y propaganda	32	61
Amortización de intangibles	32	31
Arrendamiento	21	51
Seguros generales	9	10
Otros gastos generales	236	182
<b>Total gastos generales</b>	<b>24,599</b>	<b>17,116</b>
<b>Total</b>	<b>39,283</b>	<b>31,277</b>

<sup>1</sup>Los Gastos de personal aumentaron \$523 asociados principalmente al incremento en sueldos de personal, primas, horas extras, prestaciones sociales, aportes, capacitación y dotación, por incremento salarial anual.

<sup>2</sup>Los impuestos, contribuciones y tasas aumentaron \$7,137, principalmente por el Impuesto al patrimonio \$5,840, establecido por el Decreto 0173 de 2026 derivados de la declaratoria de emergencia económica.

## Nota 18. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	1,302	2,135
Interés efectivo servicios de financiación	345	383
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	180	206
Otros gastos ordinarios	276	67
Pérdida en baja de derechos de uso	-	7
<b>Total</b>	<b>2,103</b>	<b>2,798</b>

## Nota 19. Ingresos y gastos financieros

### 19.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>1-4</sup>	2,804	2,396
Activos financieros a costo amortizado <sup>2-4</sup>	591	6,127
Deudores y de mora <sup>4</sup>	525	344
Fondos de uso restringido <sup>4</sup>	-	33
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable <sup>3</sup>	322	546
Rendimiento por reajuste monetario <sup>4</sup>	130	43
Otros ingresos financieros <sup>4</sup>	45	42
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>4,417</b>	<b>9,531</b>

<sup>1</sup>La variación en el ingreso por intereses bancarios obedece al aumento en la política monetaria del Banco de la República, la cual ha impactado positivamente la tasa de remuneración de las cuentas de ahorro. Así mismo, los encargos fiduciarios, han presentado mayores rentabilidades.

<sup>2</sup>En cuanto, a la disminución en el rubro de activos financieros a costo amortizado, este obedece a la redención de los títulos inversión (CDT) que se tenían a marzo de 2025, constituido para el manejo de excedentes en el ejercicio de inversión de recursos.

<sup>3</sup>Se revela como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros en el flujo de efectivo.

<sup>4</sup>Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos en el flujo de efectivo.

## 19.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	373	473
<b>Total intereses</b>	<b>373</b>	<b>473</b>
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo <sup>1</sup>	30,142	31,477
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo <sup>1</sup>	5,264	5,224
<b>Otros costos financieros:</b>		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	29	5
Otros gastos financieros <sup>2</sup>	315	199
<b>Total gastos financieros</b>	<b>36,123</b>	<b>37,378</b>

<sup>1</sup>Los gastos financieros reconocidos por operaciones de financiamiento para marzo 2026 es de \$35,406 (2025: \$36,701). La disminución corresponde al menor saldo de deuda.

<sup>2</sup>Se revela \$131 como parte del rubro resultado por valoración de instrumentos financieros y \$184 como parte del rubro provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera en el flujo de efectivo.

## Nota 20. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	344	459
Por liquidez	2	18
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>346</b>	<b>477</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	98	1
Por liquidez	23	73
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>121</b>	<b>74</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>225</b>	<b>403</b>

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de marzo 2026		Tasa de cambio promedio	
		2026	2025	2026	2025
Dólar de Estados Unidos	USD	3,669.96	4,192.57	3,717.31	4,133.48

## Nota 21. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	Marzo 31 de 2026	Marzo 31 de 2025
Utilidad antes de Impuestos	94,886	143,344
Porción Corriente provisión de renta	41,483	55,979
Impuesto Diferido	(5,274)	(1,151)
<b>Total Provisión de Renta</b>	<b>36,209</b>	<b>54,828</b>
<b>Tasa Efectiva</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>

Para periodos intermedios, y en cumplimiento con la NIC 34, el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espere para el periodo contable anual, para nuestro caso bajo la metodología de tasa efectiva estimada. Los importes calculados para el gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado al momento de la determinación del impuesto real al cierre del periodo.

Al 31 de marzo de 2026, la tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue del 38% (2025: 38%), la cual no presentó variación de la tasa efectiva. A su vez se originó un efecto combinado de partidas, tales como:

- Disminución en la utilidad antes de impuestos.
- Disminución en la deducción especial de activos fijos reales productivos.
- Se consideran en el año 2026 mayores diferencias permanentes que disminuye la renta líquida, tales como las provisiones, gastos no deducibles, entre otros.

La tasa efectiva de impuestos se encuentra por encima de la tasa nominal de renta, principalmente por deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
<b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b>		
<b>Total pasivo impuesto sobre la renta</b>		
Impuesto sobre la renta	35,810	36,636
<b>Total activo impuesto sobre la renta</b>		
Saldos a favor por renta	36,577	34,276
<b>Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta</b>	<b>(767)</b>	<b>2,360</b>

### Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Impuesto diferido activo	173,929	168,874
Impuesto diferido pasivo	202,657	202,875
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>28,728</b>	<b>34,001</b>

## Nota 22. Información a revelar sobre partes relacionadas

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (En adelante ESSA), es una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario y controlador directo es EPM Inversiones S.A. con una participación del 73.77%; la controladora última del grupo es Empresas Públicas de Medellín (En adelante EPM), su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de ESSA, aquellas personas naturales o jurídicas relacionadas con la empresa, dentro de criterios como: Matriz - EPM Inversiones, personal clave de la gerencia y subsidiarias del Grupo EPM, así como entidades sobre las que alguno de ellos pueda ejercer control, control conjunto o influencia significativa y los planes de beneficios post-empleo para los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>
<b>Matriz:</b>				
31 de Marzo de 2026	17,534	43,340	3,933	15,208
31 de diciembre de 2025	89,246	158,395	208	3,667
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
31 de Marzo de 2026	6,606	2,141	681	192,598
31 de diciembre de 2025	28,432	9,388	2,250	3,425
<b>Asociadas:</b>				
31 de Marzo de 2026	1,260	10,613	280	775
31 de diciembre de 2025	5,611	9,171	298	2,126
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
31 de Marzo de 2026	-	1,587	-	-
31 de diciembre de 2025	-	5,789	-	-
<b>Otras partes relacionadas:</b>				
31 de Marzo de 2026	359	991	252	58,945
31 de diciembre de 2025	1,657	3,419	298	3,213

<sup>1</sup>El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Matriz	Venta de bienes y servicios	17,534	88,205
	Otro	-	1,041
<b>Total matriz</b>		<b>17,534</b>	<b>89,246</b>
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	6,493	27,871
	Otro	113	562
<b>Total subsidiarias</b>		<b>6,606</b>	<b>28,433</b>
Asociadas	Venta de bienes y servicios	1,260	5,611
<b>Total asociadas</b>		<b>1,260</b>	<b>5,611</b>
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	359	1,657
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>359</b>	<b>1,657</b>
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		<b>25,759</b>	<b>124,947</b>

Los ingresos reconocidos en el periodo corresponden a actividades de venta y distribución de energía, Sistema de transmisión regional (STR), Sistema de distribución local (SDL) y conexiones.

<sup>2</sup>El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	42,245	149,949
	Honorarios	71	1,012
	Otro	1,024	7,435
<b>Total matriz</b>		<b>43,340</b>	<b>158,396</b>
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	2,141	9,388
	Otro	-	1
<b>Total subsidiarias</b>		<b>2,141</b>	<b>9,389</b>
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	10,613	9,171
<b>Total asociadas</b>		<b>10,613</b>	<b>9,171</b>
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	1,587	5,789
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>1,587</b>	<b>5,789</b>
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	991	3,419
<b>Total otras partes relacionadas</b>		<b>991</b>	<b>3,419</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>58,672</b>	<b>186,164</b>

Los costos y gastos reconocidos en el periodo, con EPM - Matriz, corresponden a compras de energía corto y largo plazo, cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), honorarios, comisiones y servicios por diseños y estudios, mantenimiento de equipos, plantas, manejo comercial y financiero del servicio, procesamiento de datos, asesorías técnicas y otros, como pago de prima seguros (D&O), con las Filiales, corresponden a cargos Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), con las Asociadas, corresponden a servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, línea de atención al cliente - call center, con las Otras partes relacionadas, corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje, gastos legales.

Los costos de personal clave de la Gerencia, están conformados por salarios y otros beneficios a empleados, a corto y largo plazo, pensiones, otros beneficios post-empleo, beneficios por terminación de contrato y honorarios.

En ESSA, el personal clave de la Gerencia se define como el personal vinculado como directivo del nivel 1: conformado por el Gerente General de la empresa, los ejecutivos de segunda línea (Jefes de Área, Subgerentes de Distribución) y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar a EPM - Matriz y las Filiales de ESSA, son por concepto de venta de energía, asistencia técnica y peajes por transporte de energía, con las Asociadas, son por concepto de arrendamiento infraestructura eléctrica y servicio de energía, con las Otras partes relacionadas, son por concepto de servicio de energía.

<sup>4</sup>Las cuentas por pagar a EPM - Matriz y las filiales de ESSA, están originadas en compras de energía, Sistema de transmisión regional (STR) y Sistema de distribución local (SDL), compras en bloque, consumo de bienes y servicios, con las Asociadas, están originadas por servicios, con las Otras partes relacionadas, están originadas por concepto de obra pública, estampilla y ordenanza.

### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

Los miembros del personal clave de la gerencia en ESSA, son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, directa o indirectamente. Está conformado por el Gerente General de la compañía, los Subgerentes, Jefes de Área y los Directores no ejecutivos que son los miembros de la Junta Directiva.

Concepto	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 de 2025
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	1,538	5,611
Pensiones y otros beneficios post-empleo	49	178
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>1,587</b>	<b>5,789</b>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 23. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través de la banca comercial, la banca de fomento a nivel nacional e internacional y mercado de capitales.

La empresa administra su capital con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del negocio, planeando, gestionando y evaluando la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Para lo anterior, se ha definido las políticas y procesos de gestión, con la finalidad de administrar los recursos de tesorería con criterios de transparencia, seguridad y rentabilidad, llevando un adecuado control a través de la gestión de los riesgos financieros asociados, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones de la empresa.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital. La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los indicadores de caja mínima y los reportes de flujo de caja proyectados. La política de la empresa es mantener una caja mínima que permita responder ante las obligaciones que ESSA posee, considerando la revisión de los excedentes de liquidez en relación con los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

Gestión del Capital	Marzo 31 de 2026	Diciembre 31 2025
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	691,872	703,618
Préstamos banca de fomento	169,234	164,697
Bonos y títulos emitidos	300,745	301,086
<b>Total deuda</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,169,401</b>

## Nota 24. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante marzo 2026 y 2025 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Análisis de sensibilidad a cambios en variables de entrada no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable

Para determinar el valor razonable de los activos, se utilizó las respectivas tasas que ofrece el mercado a la fecha de corte de valoración. Para la cartera comercial financiada se utilizó una tasa de 19.84% E.A.; y en el caso de la cartera de créditos de vivienda y de educación fue de 12.86% E.A. y 17.07% E.A., respectivamente.

Para el caso de la cartera comercial financiada, su valor razonable presenta un incremento con respecto a su valor en libros, debido a que la tasa del mercado a corte de revelación es menor a la que efectivamente se aplicó. El valor razonable de la cartera asciende a \$70,602 frente a \$70,061 reflejada en libros.

Igualmente, en lo que respecta a los préstamos hipotecarios, educación y vehículos calculados a valor razonable, arrojan un valor de \$12,406 y su valor en libros asciende a \$12,190. Las tasas de mercado utilizada para este cálculo fueron las siguiente:

- Hipotecario 12.86% E.A.
- Consumo 17.07% E.A.

El valor razonable del pasivo financiero es el mismo al reflejado en su valor en libros, debido a que la tasa utilizada se actualiza con la de mercado conforme se actualiza a las condiciones del mercado. El valor razonable del pasivo financiero de ESSA asciende a \$1,161,851 a marzo 2026.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

Concepto	Marzo 31 de 2026			Diciembre 31 2025	
	Valor en libros	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
		Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>					
Cartera comercial financiada	70,061	70,602	70,602	69,975	69,975
Préstamos a empleados	12,190	12,406	12,406	10,918	10,918
<b>Total activos</b>	<b>82,251</b>	<b>83,008</b>	<b>83,008</b>	<b>80,893</b>	<b>80,893</b>
<b>Pasivos</b>					
Préstamos Bancarios	1,161,851	1,161,851	1,161,851	1,169,401	1,169,401
<b>Total pasivos</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,161,851</b>	<b>1,169,401</b>	<b>1,169,401</b>

## Nota 25. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados condensados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras o revelaciones adicionales a las contenidas en las notas anteriores.